

Pachuca de Soto, Hidalgo, 11 de noviembre de 2024

HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-015

C. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal de
Jacala de Ledezma, Hidalgo
Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 1,058,484.75 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 75/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): DOP-JDL/OF-FAISM/2024/002



ATENCIÓN
MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /
IVmK4GuGnqSjODoJo2O5Tel+I/CgStsNPOnS7HCSpSC6czSPC/fqkHqNNO1gAtuc2BmrVzdXYyy9Y9t
kYfomODYICy9H8+KRYZE1XEJJuX9P57oxntReVGF1dXh+Z06d6aulO0dmcy3HtUjGcalOAtsOMmz
7BqmKkY8cSEWx3wueELCrQxyjKlO5F1RO+nl/eJJe8lXklZzosYAd8wpC+kwUQlmGpLKPMYfxO
NPJZJd8kWFERoct6XmloxgCV0c240yicVgSvKGe8al/hHb+nJuXy198qQtdZ9L5mJgkEL0KJA
uHqU4zWlVnLBrV74wgjBdf4CNsDVkQ==
RAVE650514LW4 11/11/2024 10:06:53 p. m.
JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /
mp8QCZxyMDYrrTI0VH5HID/Vi0EUjjiEa3NXxubaRpcbdtgHTbDZ36OPI4+y/fvPUOYIYB9MWGUxSroj
tw1hMGA/MWHz8ehEtZeCripqROhRhwWpAEivIRCAAdg97bxFCEt1O3m616NOY.JabsecF3ZJ8Q5un+43
MQUIr9OzKggQW8Xx14W2KQYcphMsnNoVl5LiW0Yv7+QSVH91oJgBSVH/1q3yNOAHP/8jXZlpN
FYiOH/FspjMC6pTU0UHnSDHijWOMAHFjH33lu1vHy/hxCc+X34Woaq/wZzLtaeG6DgKhlbr42XB
mw5PCg5n53W4NmEoyXZA261Bgbqf4w==
OEEA86923L9A 11/11/2024 07:49:52 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO
MASK890612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PzILwTKG8god20bKNJD5scoXBBkF+4QI93L.CghC9z48TmV99XctoYwxuTi5PHRLZ2yp0agfm7pl6+As
EZHuRshbKMqakCrdPDa5QPgcaavTnx2uDvYvxfMxEpnr8gNY5m5mV0QAC8pGhG0sH1OoMlhjph
VfwcwgYG1BacD1LskSHxGsU0IK+4IMhgecn0omGoTmNaFAz70DpSHW/5v5Mrb4lkOzdjQTM1c14
cBSwiNoqB2UC9kacBm54U7HLEelrBNJ1a4iq99MJlWug9mR4nF52sbotL5HnP38QPuLJqY
jcl3RkikKy7n4qQVT66qhr2kyNU1oQ==
MASK890612373 12/11/2024 03:54:10 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TECNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-015

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 11 de noviembre de 2024

REGION: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCION	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 120 x 200 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/4 " x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/4 " x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 117 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PANO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMANO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p style="text-align: right;">1.00 PZA</p>

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
 DTUJN706RLKRpnl.2kyV77a0Up86p6rCRX4tZ1HrPv1GzV3u3LMfRqabUJr5VAV52W0Bfup
 CVUJYwUWp5zFb8bWwFrs1e9t2P+hHn6BGOHQJ5tZ8EZw5O4JGBWfDEfPcWqFbbaSor
 Q4UXrYgImwZ55vR5a1B7gWYMDP2XpM789mR2zKckkMlUUD9CfERLA18W0TJ+nvr
 P28x0DfRlWpLCOH1tct7b8vV3bDaYrFmpVZ7zWA+7bounSu8r5WkMHdVYETfHS+0x85Mxus
 FkC04908FES 11/11/2024 04:14:59 p. m.

ANEXO TECNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-015

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Corda

REGION: 16 Jacala

HOJA NO.: 1

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FECHA: 11 de noviembre de 2024

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCION	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	F. INI F. TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF. EJEC.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
SI2 Pavimentacion en Colonias Populares 10 Concreto Hidraulico	2024/FAISM031032	Pavimentacion hidraulica en Camino Real Bto. San Isidro	Noviembre 2024 Diciembre 2024	Jacala	\$1,058,484.75	\$1,058,484.75	\$1,058,484.75	\$0.00	Metro Cuadrado	912.00	125	C
TOTAL:					\$1,058,484.75	\$1,058,484.75	\$0.00					

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
 Cb1KqUmab7f69A4C98Aw75WmLUBXwwdxzxxZXR0s2tqylnRk2b1sM4FmkQzLWZThdHNKS9zYmc
 qkq1m6g2w791nzxsgZk0w1h0A04wOdfKc0ISGK+EG7Bh6VOCNIT8071Yk87UZHL1Tt1HYN9
 GA7VSD0iNkLlqPFTSAZ7R6L544vB7fNqWU77B/ewh1BdCUDrCkRvmeB82LX0USX7XSL4mxmJ
 POV/sz2BnngAIESQ0x81b2+1R24A/25a13/g10QjW/ea1TManhPmg155ALqpr+y/CwBZw0va
 +0H7vg89bb8878hshuJFFSc13vNO==
 SOGCG40908PE3 1/11/2024 04:14:46 p. m.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
"PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO"
En la Localidad de JACALA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 10:30 horas del día 15 de noviembre del año 2024, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Jacala de Ledezma, Hgo., a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002**, correspondiente a la obra pública denominada: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO** en la localidad de **JACALA**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 27 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó al **C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ** personas físicas y/o morales, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones pertinentes en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. La **CONVOCANTE** manifiesta que no tiene aclaraciones en relación al presente procedimiento.
2. El **LICITANTE** manifiesta no tener preguntas o aclaraciones del procedimiento

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

I. La asistencia al evento denominado Junta de Aclaraciones, es optativa para el participante con base al artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

II. Se le informa al participante que de acuerdo en lo establecido en el artículo 15 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, adjuntará a su propuesta técnica – económica, original y copia del registro en el Padrón de Contratistas de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente, objeto del presente procedimiento.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores, con la presente se da cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
"PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO"
En la Localidad de JACALA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	 Adolfo
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.	



Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002.
 convocada por el Municipio de JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
"PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO"
En la Localidad de JACALA.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 19 del mes de noviembre del año 2024, reunidos los servidores públicos de la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, reunidos los servidores públicos y participante cuyos nombres y cargos aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002 correspondiente a la obra: "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO" en la localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la SECRETARIA DE HACIENDA del poder ejecutivo del estado de hidalgo mediante oficio No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-015 Y CLAVE DE OBRA No. 2024/FAISM031032 de fecha 11 de noviembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es la Arq. Juana Tsasnaí González Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:

Se recibe propuesta para su posterior análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.	60 Días	20/NOVIEMBRE/2024	18/ENERO/2025	\$ 1,058,484.75	NINGUNA

Se designó a los representantes de los licitantes, quien conjuntamente con la Arq. Juana Tsasnaí González Corona, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, para rubricar los anexos AE-00, AE-01, AE-09, AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4 de las propuestas presentadas.

La proposición queda bajo la custodia de la Dirección de Obras Públicas; por lo que se procederá al análisis cualitativo integral de la misma y cuyo resultado será dado a conocer en el Acto de FALLO de este concurso el día 19 del mes de noviembre del año en curso, en punto de las 13:00 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

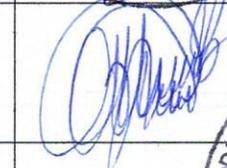
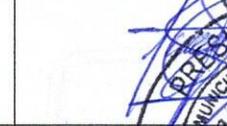
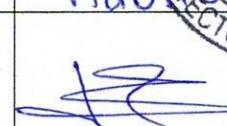
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes, y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

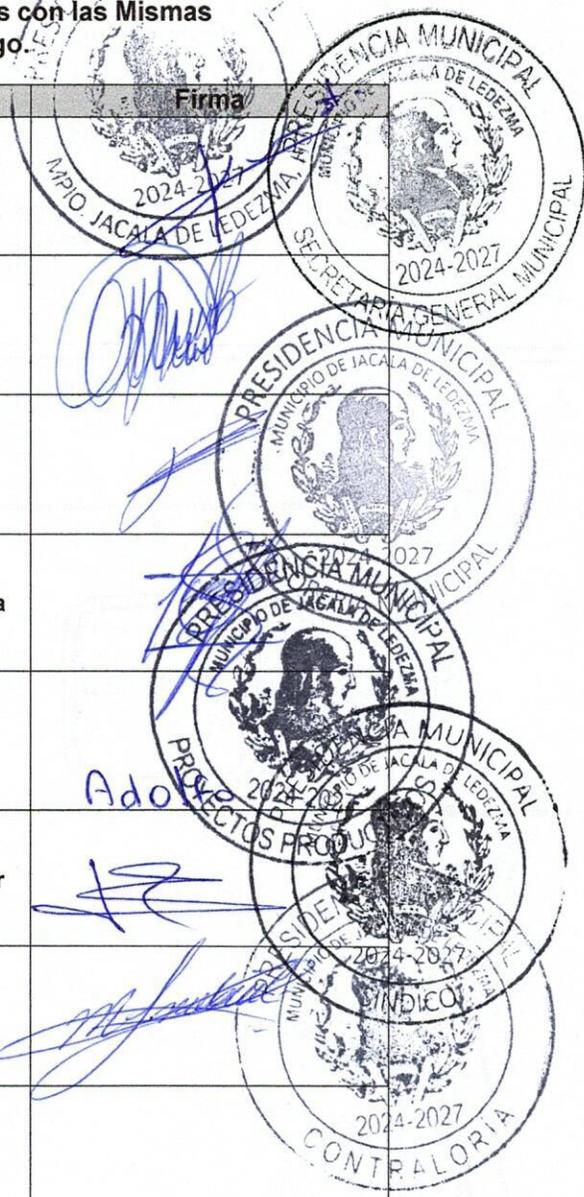
Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
 "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO"
 En la Localidad de JACALA.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
 Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.	



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
“PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO”
En la Localidad de JACALA.



DICTAMEN

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002, correspondiente a la obra pública denominada **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO**, en la localidad de **JACALA**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 12:30 del día 19 de noviembre de 2024, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicadas en Palacio Municipal, los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al margen y al calce de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del procedimiento en mención.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 36, 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 12 de noviembre del 2024, firmando el acuse respectivo.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 10:30 horas del día 15 de noviembre del 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los licitantes.

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

3.1.- Apertura de Proposiciones: Se celebró a las 09:00 horas del día 19 noviembre del 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal, en donde se realizó la revisión de su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:



Licitante	Periodo de ejecución en días naturales	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe
C. José Bautista Hernández.	60 Días	20/NOVIEMBRE/2024	18/ENERO/2025	\$1,058,484.75

3.2.- Evaluación técnica y económica: Se determinó lo siguiente.-

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
C. José Bautista Hernández.	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
C. José Bautista Hernández.	\$ 1,058,484.75	60 Días

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
"PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO"
En la Localidad de JACALA.



DICTAMEN

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. José Bautista Hernández**, por un monto de \$ **1,058,484.75 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 75/100 M.N.)**, incluye I.V.A., se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "C. José Bautista Hernández, por un monto de \$ **1,058,484.75 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 75/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un **periodo de ejecución de 60 días naturales**, con fecha de inicio: **20 de noviembre del 2024** y fecha de terminación: **18 de enero del 2025**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante.



Mtra. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del
Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con
las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.



Arq. Juana Tsasnaí González Corona
Directora de Obras Públicas y Segundo Vocal del Comité
de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las
Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
"PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO"
En la Localidad de JACALA.



FALLO

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 19 del mes de noviembre del año 2024, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicadas en Palacio Municipal, los servidores públicos de la Presidencia Municipal y licitantes participantes, con la finalidad de dar a conocer el resultado del fallo emitido de la propuesta recibida para el procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002, correspondiente a la obra: "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO" en la localidad de: JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la **Arq. Juana Tsasnaí González Corona**, Directora de Obras Públicas, que en presencia de los servidores públicos de la Presidencia Municipal, incluido el Órgano Interno de Control, informa que se procedió a la evaluación cualitativa de los documentos que integran la proposición presentada por el participante invitado, y se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. José Bautista Hernández**, por un monto de **\$ 1,058,484.75 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 75/100 M.N.)**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como el artículo 44 de su Reglamento y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**C. José Bautista Hernández**, por un monto de **\$ 1,058,484.75 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 75/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **20 de noviembre del 2024** y fecha de terminación: **18 de enero del 2025**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 19 del mes de noviembre de 2024, a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de OBRAS PUBLICAS, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 22 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-002
“PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO”
En la Localidad de JACALA.

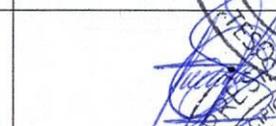
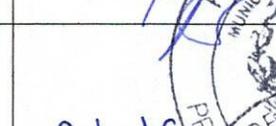
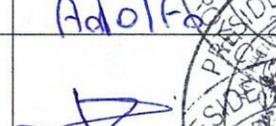


FALLO

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:25 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.	





JACALA DE LEDEZMA, HGO., A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ
CALLE SAN SIMON No. EXT. 112
MANZANA 9, LOTE 16
COL. LA CRUZ
C.P. 42015
PACHUCA DE SOTO, HGO.
P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2024, EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. **MJL-AD-FAISM/PC-2024-002**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO**. EN LA LOCALIDAD DE **JACALA**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR **LA SECRETARIA DE HACIENDA** MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-015**, DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2024** CON CARGO AL **PROGRAMA S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES SUBPROGRAMA 10 CONCRETO HIDRAULICO** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO** EN LA LOCALIDAD DE **JACALA**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 09:00 HRS. PRESIDENCIA MPAL.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:30 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 09:00 HRS.**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **20 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **18 DE ENERO DEL 2025.**
- 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: **\$211,700.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU RESPUESTA, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ





FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENICA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

3.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad con lo establecido por el artículo 31 inciso A fracciones de la I a la XI del REGLAMENTO, la propuesta económica deberá estar integrada en la forma siguiente:

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENICA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

**AE-00 Carta compromiso de la proposición en papel
membretado de la empresa.**

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

MTRA KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JACALA DE LEDEZMA, HGO
PRESENTE

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA: MJL-AD-FAISM/PC-2024 002
RELATIVA A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN
ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE JACALA , HIDALGO.

SOBRE EL PARTICULAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE (JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ).

MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTES Y SE HA
TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHA INVITACIÓN Y
CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA, SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS
REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS CITADAS BASES, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN
DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL SUSCRITO.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAEN LAS BASES
DE REFERENCIA.

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL
PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS
MATERIALES QUE TIENE EN VIGOR ESA SECRETARÍA Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, Y QUE
ACEPTO

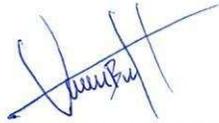
QUE TALES DOCUMENTOS RIJAN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO INDICADA Y
DEMÁS ACTOS QUE DE ELLA DERIVEN.



QUE CONOCE LOS PLANOS DEL PROYECTO QUE SE LE PROPORCIONARON, CONFORME A LOS CUALES SE REALIZARÁ LA OBRA.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA QUE CON UN IPORTE TOTAL DE \$ 1,058,484.75 (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.), YA INCLUIDO EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

ATENTAMENTE



C. ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
PERSONA FISICA

CALLE SAN SIMÓN MANZANA 9 LOTE 16 No. 112, LA CRUZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. C.P.: 42015
TEL: (01 771) 216 6004 E-MAIL: ing.bta@hotmail.com



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-O1 Análisis de precios unitarios de los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales. Los costos directos incluirán los costos por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ880416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 1/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

Clave: EF24c0083

Unidad: M2

Cantidad: 912.00

TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Precio unitario: 13.15

Total 11,992.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.000230	1,451.59	0.33
	ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	0.028210	54.54	1.54
	INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pieza	0.001350	30.00	0.04
Total de Materiales						1.91
Mano de Obra						
	+ MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor	0.002978	1,343.00	4.00
Total de Mano de Obra						4.00
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	4.00	0.12
	HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	4.00	0.08
Total de Herramienta						0.20
Equipo						
	H AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	0.142857	4.56	0.65
	H AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	0.028090	106.80	3.00
Total de Equipo						3.65
Costo directo						9.76
Indirectos de oficina					8.9397%	0.87
Indirectos de campo					11.0396%	1.08
Subtotal						11.71
Financiamiento					0.6200%	0.07
Subtotal						11.78
Utilidad					10.0000%	1.18
Subtotal						12.96
Cargos adicionales					0.5000%	0.06
Subtotal						13.02
Otro porcentaje					1.0000%	0.13
Precio unitario						13.15

(* TRECE PESOS 15/100 MXN *)


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 2/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

Clave:	CM24c0038	Unidad:	M3
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%		Cantidad:	91.20
		Precio unitario:	9.74
		Total	888.29

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	AMAPE-009	Compactador CS 433C, de 105 hp, 6.77 ton, ancho de tambor 1.68 m	hora	0.012500	577.26	7.22
Total de Equipo						7.22
Costo directo						7.22
Indirectos de oficina					8.9397%	0.65
Indirectos de campo					11.0396%	0.80
Subtotal						8.67
Financiamiento					0.6200%	0.05
Subtotal						8.72
Utilidad					10.0000%	0.87
Subtotal						9.59
Cargos adicionales					0.5000%	0.05
Subtotal						9.64
Otro porcentaje					1.0000%	0.10
Precio unitario						9.74

(* NUEVE PESOS 74/100 MXN *)


 JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ800416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 3/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

Clave: CM24c0076

009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.

Unidad: M3

Cantidad: 45.60

Precio unitario: 47.56

Total 2,168.74

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AGRE-016	Agua potable	m3	1.000000	22.00	22.00
Total de Materiales						22.00
Equipo						
H	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	0.055556	239.13	13.29
Total de Equipo						13.29
Costo directo						35.29
Indirectos de oficina					8.9397%	3.15
Indirectos de campo					11.0396%	3.90
Subtotal						42.34
Financiamiento					0.6200%	0.26
Subtotal						42.60
Utilidad					10.0000%	4.26
Subtotal						46.86
Cargos adicionales					0.5000%	0.23
Subtotal						47.09
Otro porcentaje					1.0000%	0.47
Precio unitario						47.56

(* CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 MXN *)


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ880416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM/-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 4/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

Clave: CM24c0045

Unidad: PZA

Cantidad: 2.00

'RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO): INCLUYE RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Precio unitario: 3,849.35

Total 7,698.70

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts. I exterior y 0.61 mts. I interior	pza	1.285714	1,800.00	2,314.29
Total de Materiales						2,314.29
Mano de Obra						
+	MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general)	jor	0.290352	1,776.43	515.79
Total de Mano de Obra						515.79
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	515.79	15.47
	HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	515.79	10.32
Total de Herramienta						25.79
Costo directo						2,855.87
Indirectos de oficina					8.9397%	255.31
Indirectos de campo					11.0396%	315.28
Subtotal						3,426.46
Financiamiento					0.6200%	21.24
Subtotal						3,447.70
Utilidad					10.0000%	344.77
Subtotal						3,792.47
Cargos adicionales					0.5000%	18.96
Subtotal						3,811.43
Otro porcentaje					1.0000%	37.92
Precio unitario						3,849.35

(* TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 35/100 MXN *)


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ880416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 5/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

Clave: EF24c0218

Unidad: M2

Cantidad: 912.00

Precio unitario: 968.22

Total 883,016.64

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 m2.	roll	0.010000	3,200.00	32.00
Total de Materiales						32.00
Mano de Obra						
+	MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general)	jor	0.133977	1,776.43	238.00
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierro + 1 Ayudante general)	jor	0.004572	1,805.02	8.25
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.025636	4,212.90	108.00
Total de Mano de Obra						354.25
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	354.25	10.63
	HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	354.25	7.09
Total de Herramienta						17.72
Equipo						
H	AMAIN-003	Revoladora para concreto con cargador de volumen tipo tambor continuo marca MYM modelo MM2TT, cap. 2 sacos, motor agasolina-eléctrico de 1460 lt.	hora	0.064200	256.27	16.45
Total de Equipo						16.45
Auxiliares						
+	PCON-009	Concreto 200 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	0.155000	1,921.98	297.91
Total de Auxiliares						297.91
Costo directo						718.33
Indirectos de oficina					8.9397%	64.22
Indirectos de campo					11.0396%	79.30
Subtotal						861.85
Financiamiento					0.6200%	5.34
Subtotal						867.19
Utilidad					10.0000%	86.72
Subtotal						953.91
Cargos adicionales					0.5000%	4.77
Subtotal						958.68
Otro porcentaje					1.0000%	9.54
Precio unitario						968.22


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ

R.F.C. BAHJ880416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo.
SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 6/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

(* NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 MXN *)


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ880416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 7/7

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Análisis de precios unitarios

Clave: EF24C0119

Unidad: PZA

Cantidad: 1.00

Precio unitario: 6,721.68

Total: 6,721.68

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" X 1/8" CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO 1/2" Y 1/8" AHOGADO AL PISO 60cm. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DE PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN L APARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DE LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MAMPARA	MAMPARA	pza	1.000000	4,000.00	4,000.00
Total de Materiales						4,000.00
Mano de Obra						
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.456802	677.43	986.88
Total de Mano de Obra						986.88
Costo directo						4,986.88
Indirectos de oficina					8.9397%	445.81
Indirectos de campo					11.0396%	550.53
Subtotal						5,983.22
Financiamiento					0.6200%	37.10
Subtotal						6,020.32
Utilidad					10.0000%	602.03
Subtotal						6,622.35
Cargos adicionales					0.5000%	33.11
Subtotal						6,655.46
Otro porcentaje					1.0000%	66.22
Precio unitario						6,721.68

(* SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚNPESOS 68/100 MXN *)


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-09 Listado (explosión) de insumos que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 1/1

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Tipo: Materiales						
AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 m2.	roll	9.120000	\$3,200.00	\$29,184.00	4.31 %
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	25.727520	\$54.54	\$1,403.18	0.21 %
AGLU-002	Cemento gris normal , presentación en saco de 50 kg.	ton	51.688284	\$4,800.00	\$248,103.76	36.65 %
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3.	m3	11.959056	\$800.00	\$9,567.24	1.41 %
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3.	m3	16.539120	\$800.00	\$13,231.30	1.95 %
AGRE-016	Agua potable	m3	81.434760	\$22.00	\$1,791.56	0.26 %
CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.209760	\$1,451.59	\$304.49	0.04 %
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pieza	1.231200	\$30.00	\$36.94	0.01 %
MAMPARA	MAMPARA	pza	1.000000	\$4,000.00	\$4,000.00	0.59 %
VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts. I exterior y 0.61 mts. I interior	pza	2.571428	\$1,800.00	\$4,628.57	0.68 %
Total de Materiales					\$312,251.04	46.12 %
Tipo: Mano de Obra						
MOCA-001	Peón	jor	116.900160	\$629.58	\$73,598.00	10.87 %
MOCA-002	Ayudante general	jor	128.394194	\$677.43	\$86,978.08	12.85 %
MOCA-003	Cadenero	jor	2.715936	\$425.00	\$1,154.27	0.17 %
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	14.134334	\$680.00	\$9,611.35	1.42 %
MOCA-014	Albañil	jor	146.147760	\$1,031.00	\$150,678.34	22.26 %
MOCA-027	Fierrero	jor	4.169664	\$1,059.59	\$4,418.13	0.65 %
MOCA-032	Topógrafo	jor	2.715936	\$850.00	\$2,308.55	0.34 %
Total de Mano de Obra					\$328,746.72	48.56 %
Tipo: Equipo						
AMAIN-003	Revolvedora para concreto con cargador de volumen tipo tambor continuo marca MYM modelo MM2TT, cap. 2 sacos,motor agasolina-eléctrico de 1460 lt.	hora	58.550400	\$256.27	\$15,004.71	2.22 %
AMAPE-009	Compactador CS 433C, de 105 hp, 6.77 ton, ancho de tambor 1.68 m	hora	1.140000	\$577.26	\$658.08	0.10 %
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	2.533354	\$239.13	\$605.80	0.09 %
AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	25.618080	\$106.80	\$2,736.01	0.40 %
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	130.285584	\$4.56	\$594.10	0.09 %
Total de Equipo					\$19,598.70	2.89 %
Importe total					\$660,596.46	97.58 %


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENICA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-10 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ

R.F.C. BAHJ880416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 1/2

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO					
PREELIMINARES					
EF24c0083	'TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	912.00	13.15	11,992.80
CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	91.20	9.74	888.29
CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	45.60	47.56	2,168.74
IMPORTE DE PREELIMINARES					15,049.83
REENIVELACION DE POZO DE VISITA					
CM24c0045	'REENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO): INCLUYE RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	3,849.35	7,698.70
IMPORTE DE REENIVELACION DE POZO DE VISITA					7,698.70
PAVIMENTACION					
EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	912.00	968.22	883,016.64
IMPORTE DE PAVIMENTACION					883,016.64
MAMPARA					


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM/-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 2/2

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
EF24C0119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" X 1/8" CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO 1/2" Y 1/8" AHOGADO AL PISO 60cm. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DE PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN L APARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DE LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	6,721.68	6,721.68
IMPORTE DE MAMPARA					6,721.68
IMPORTE DE PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO					912,486.85
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO					912,486.85
IVA (16.00%)					145,997.90
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO					1,058,484.75


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-12.1 Mano de obra.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

CALLE SAN SIMÓN MANZANA 9 LOTE 16 No. 112, LA CRUZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. C.P.: 42015
TEL: (01 771) 216 6004 E-MAIL: ing.bta@hotmail.com



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISMI-/2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 1/1

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Programa de suministros

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
MOCA-001	Peón	jor	113.648880	71,551.06	28/11/2024	50.00	16/01/2025			
MOCA-002	Ayudante general	jor	127.107739	86,106.60	25/11/2024	54.00	17/01/2025			
MOCA-003	Cadenero	jor	2.715936	1,154.27	20/11/2024	3.00	22/11/2024	0		
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	14.101822	9,589.24	20/11/2024	58.00	16/01/2025			
MOCA-014	Albafill	jor	145.497504	150,007.93	25/11/2024	53.00	16/01/2025			
MOCA-027	Fierro	jor	4.169664	4,418.13	28/11/2024	50.00	16/01/2025	0		
MOCA-032	Topógrafo	jor	2.715936	2,308.55	20/11/2024	3.00	22/11/2024			


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENICA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-12.2 Maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO



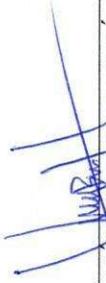
Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISMI-2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 1/1

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Programa de suministros

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
Equipo										
AMAIN-003	Revolvedora para concreto con cargador de volumen tipo tambor continuo marca MYM modelo MMZTT, cap. 2 sacos,motor gasolina-eléctrico de 1460 lt.	hora	58.550400	15,004.71	29/11/2024	48.00	15/01/2025			
AMAPE-009	Compactador CS 433C, de 105 hp, 6.77 ton, ancho de tambor 1.68 m	hora	1.140000	658.08	20/11/2024	6.00	25/11/2024	<input type="checkbox"/>		
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	2.533354	605.80	20/11/2024	6.00	25/11/2024	<input type="checkbox"/>		
AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	25.618080	2,736.01	20/11/2024	3.00	22/11/2024	<input type="checkbox"/>		
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topógrafo y estadalero.	hora	130.285584	594.10	20/11/2024	3.00	22/11/2024	<input type="checkbox"/>		


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM/-2024-002

Inicio de obra: 20/nov./2024

Fin de obra: 18/ene./2025

Duración en días: 60 DIAS

Página: 1/1

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Programa de suministros

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
Materiales										
AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 m2.	roll	9.120000	29,184.00	28/11/2024	50.00	16/01/2025			
ACCH-002	Vanila corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	25.727520	1,403.18	20/11/2024	3.00	22/11/2024	<input type="checkbox"/>		
AGLU-002	Cemento gris normal , presentación en saco de 50 kg.	ton	51.688284	248,103.76	28/11/2024	50.00	16/01/2025			
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3.	m3	11.959056	9,567.24	28/11/2024	50.00	16/01/2025			
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3.	m3	16.539120	13,231.30	28/11/2024	50.00	16/01/2025			
AGRE-016	Agua potable	m3	35.834760	6,808.60	28/11/2024	50.00	16/01/2025			
CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.209760	304.49	20/11/2024	3.00	22/11/2024	<input type="checkbox"/>		
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pieza	1.231200	36.94	20/11/2024	3.00	22/11/2024	<input type="checkbox"/>		
MAMPARA	MAMPARA	pza	1.000000	4,000.00	17/01/2025	1.00	17/01/2025			
VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts. I exterior y 0.61 mts. I interior	pza	2.571428	4,628.57	25/11/2024	3.00	27/11/2024	<input type="checkbox"/>		


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-12 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISMI/-2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 1/1

Ubicación: , Jacala De ledezma. 42200

Personal en indirectos

Descripción	No. Personas	Inicia	Días calendario	Termina	Unidad	Cantidad de Jornadas	Salario x unidad	Importe	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
Oficina central											
Personal directivo											
Director general	1.00	20/11/2024	59.00	17/01/2025	jor	14.750000	1,109.48	16,364.89			
Personal técnico											
Jefe de obras	1.00	20/11/2024	59.00	17/01/2025	jor	14.750000	1,041.19	15,357.52			
Secretaria del departamento técnico	1.00	20/11/2024	59.00	17/01/2025	jor	14.750000	699.62	10,319.37			
Personal administrativo											
Contador	1.00	20/11/2024	59.00	17/01/2025	jor	14.750000	836.26	12,334.77			
Oficina de campo											
Personal técnico											
Residente de obra local	1.00	20/11/2024	59.00	17/01/2025	jor	59.000000	767.94	45,308.19			
							Cantidad parcial		5.000000	5.000000	5.000000
							Cantidad acumulada		5.000000	10.000000	15.000000
							Importe parcial		\$18,585.29	\$52,376.73	\$28,722.72
							Importe acumulado		\$18,585.29	\$70,962.02	\$99,684.74
							Porcentaje parcial		18.64 %	52.54 %	28.81 %
							Porcentaje acumulado		18.64 %	71.19 %	100.00 %

Suma en la hoja \$18,585.29 \$52,376.73 \$28,722.72
 Suma acumulada \$18,585.29 \$52,376.73 \$28,722.72

JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO,

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ,

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ,
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENICA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-11 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 60 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicara al contrato dentro del marco de referencia pactado.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISMI-/2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 1/3

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad programada	Rendimiento	Unidades ejecutoras	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO												
PRELIMINARES												
EF24c008	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	912.00	912.00	56.000080	1.000000	20/11/2024	16/01/2025	58.00			
CM24c003	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90% COMPACTACIÓN.	M3	91.20	91.20	640.000000	1.000000	20/11/2024	25/11/2024	6.00			
CM24c007	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	45.60	45.60	144.000000	1.000000	20/11/2024	25/11/2024	6.00			
REENIVELACION DE POZO DE VISITA												
CM24c004	REENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO): INCLUYE RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	2.00	3.444095	1.000000	26/11/2024	28/11/2024	3.00			

[Firma]
JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



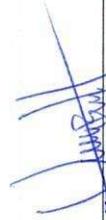
Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISM/-2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 2/3

Ubicación: , Jacala De Iedezma, 42200

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad programada	Rendimiento	Unidades ejecutoras	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
PAVIMENTACION												
EF24c021	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	912.00	912.00	124.610560	1.000000	29/11/2024	15/01/2025	48.00			
							29/11/2024	15/01/2025	48.00			
							16/01/2025	16/01/2025	1.00			


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



Descripción del proyecto: PAVIMENTACION HIDRÁULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Núm de concurso: MJL-AD-FAISMI-2024-002
 Inicio de obra: 20/nov./2024
 Fin de obra: 18/ene./2025
 Duración en días: 60 DIAS
 Página: 3/3

Ubicación: , Jacala De Iedezma. 42200

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad programada	Rendimiento	Unidades ejecutoras	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	01/nov./2024 30/nov./2024	01/dic./2024 31/dic./2024	01/ene./2025 31/ene./2025
EF24C011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" X 1/8" CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO 1/2" Y 1/8" AHOAGADO AL PISO 60cm. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DE PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN L APARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DE LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	1.00	0.686435	1.000000	16/01/2025	16/01/2025	1.00			


JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

LOCALIDAD: SAN ISIDRO.

DURACIÓN: 60 DIAS

INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONTRATISTA: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ.

TERMINO: 18 DE ENERO DEL 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA.KENDRA MARTINEZ SANCHEZ.
JACALA DE LEDEZMA , HGO.

DEPENDENICA: MUNICIPIO DE

CARGO: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE LA CONVOCANTE: PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO JACALA DE LEDEZMA

AE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HGO.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **“C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.”**, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN **“LA CONVOCANTE”** Y **“EL CONTRATISTA”** RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- “LA CONVOCANTE” DECLARA QUE:

- I.1** Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.
- I.2** Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- I.3** Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.
- I.4** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, esta facultada para suscribir el presente contrato.
- I.5** Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2024, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante **oficio**

número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-015** y con clave de obra **2024/FAISM031032**, de fecha 11 de noviembre del 2024.

I.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa **No. MMI-AD-FDOGP/PC-2024-002** de conformidad con el **Fallo de fecha 19 de noviembre del año** en curso, emitida por el Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por **“EL CONTRATISTA”**, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

I.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II.- De **“EL CONTRATISTA”**:

II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 0852072261155**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante **“LA CONVOCANTE”**, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número BAHJ860416L98.
- b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número B7044469106.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número B7044469106.
- d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 028-18.

II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por **“Las Partes”**



integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

- II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **CALLE SAN SIMÓN NÚM. EXT. 112, MANZANA 9 LOTE 16 COL. LA CRUZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. C.P. 42015.**

III.- De **"LAS PARTES"**:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Presentado lo anterior, **"LA CONVOCANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a **"EL CONTRATISTA"** y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: **PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO, en la Localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "EL CONTRATISTA"**, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 1,058,484.75 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 75/100 M.N.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado.

CLAVE	CONCEPTO	UM	CANT
EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	912.00
CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	91.20



CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	45.60
EF24c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00
EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-8/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	912.00
EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00



El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de **“EL CONTRATISTA”**.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(60) SESENTA días** naturales, comprometiéndose a **iniciarlos el día 20 de noviembre del 2024 y fecha de terminación: 18 de enero del 2025**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **“EL CONTRATISTA”** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. “LA CONVOCANTE” acuerda de común acuerdo con **“EL CONTRATISTA”** un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$317,545.43 (Trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 43/100 m.n.)**

“EL CONTRATISTA” se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo **“EL CONTRATISTA”** liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a **“LA CONVOCANTE”**, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a **“EL CONTRATISTA”** la determinación correspondiente. Si **“EL CONTRATISTA”** no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que se dará de base a **“LA CONVOCANTE”** para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. **“LA CONVOCANTE”** pondrá oportunamente a disposición de **“EL CONTRATISTA”** y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. **“EL CONTRATISTA”** deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte que **para el pago de las estimaciones “LA CONVOCANTE”** hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.



En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. **"LA CONVOCANTE"** pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **"LA CONVOCANTE"** inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que **"EL CONTRATISTA"** solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a **"EL CONTRATISTA"** mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por **"EL CONTRATISTA"**.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, mas los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONVOCANTE"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la siguiente estimación.

Quando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, **"LA CONVOCANTE"** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

- A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma**, Estado de Hidalgo, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de

los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

- B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, **"LA CONVOCANTE"**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **"EL CONTRATISTA"** de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.
- C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"**, deberá presentar dicha fianza.



OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA CONVOCANTE"**, la terminación de los trabajos que le fueron

encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **“LA CONVOCANTE”**, **“EL CONTRATISTA”** y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

“LA CONVOCANTE” comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **“LA CONVOCANTE”** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con ó sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **“LA CONVOCANTE”** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

En el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si **“EL CONTRATISTA”** no acude con **“LA CONVOCANTE”** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a **“EL CONTRATISTA”** dentro de un plazo de ocho días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a **“EL CONTRATISTA”**, este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total **“LA CONVOCANTE”**, pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, ó bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultanea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.- **“EL CONTRATISTA”** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA CONVOCANTE” se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, **“LA CONVOCANTE”**, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante **“EL CONTRATISTA”** y será el responsable directo de la supervisión.

vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **“EL CONTRATISTA”** ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de **“LA CONVOCANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus ordenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicho relación liberando a **“LA CONVOCANTE”** de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este ultimo como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia **“EL CONTRATISTA”** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“LA CONVOCANTE”**, en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA” **“EL CONTRATISTA”**, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal ó Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **“LA CONVOCANTE”**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cabo del **“EL CONTRATISTA”**.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“LA CONVOCANTE”** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **“EL CONTRATISTA”** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **“LA CONVOCANTE”** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

“EL CONTRATISTA”, no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **“LA CONVOCANTE”**. En estos casos, **“EL CONTRATISTA”** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **“LA CONVOCANTE”** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITACORA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- “LA CONVOCANTE” tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“LA CONVOCANTE”** comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse **“LA CONVOCANTE”** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

II.- Aplicar para el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **“LA CONVOCANTE”**, no sea imputable a **“EL CONTRATISTA”**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **“LA CONVOCANTE”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **“EL CONTRATISTA”** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido

retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- c).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a **"LA CONVOCANTE"**.

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado ó para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SEPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE", podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"** le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de 15 días hábiles, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria

- II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a **"EL CONTRATISTA"**, dentro de los 15 días hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para **"LA CONVOCANTE"**, además de que se aplicarán a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento y lo que le resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, al 19 del mes de noviembre de 2024, a las 13:30 horas.



EL CONTRATISTA



“C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.”
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO



LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA
CONTRALORIA MUNICIPAL



NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y LA EMPRESA “C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ.”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE JACALA, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.



REPORTE FOTOGRAFICO

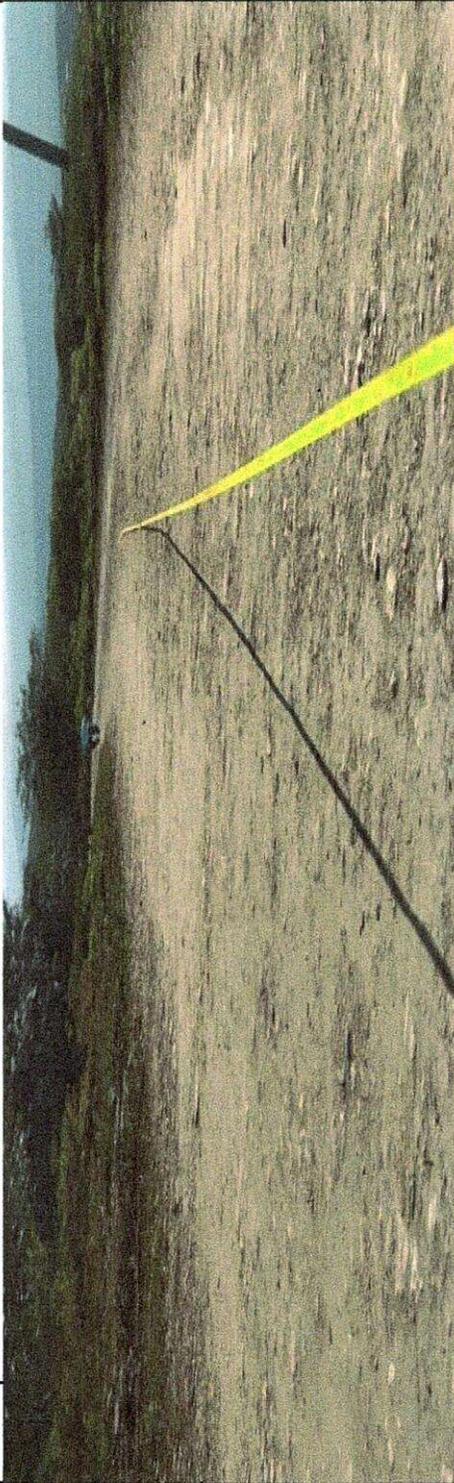
PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTIMACION: No. 1 FINIQUITO (UNICA)

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

UBICACION: SAN ISIDRO

EF24-0083 TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA



REALIZO

ING. SERGIO JUAREZ DANGEL
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

ING. DARKO OCAMPO SALAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98

REPORTE FOTOGRAFICO

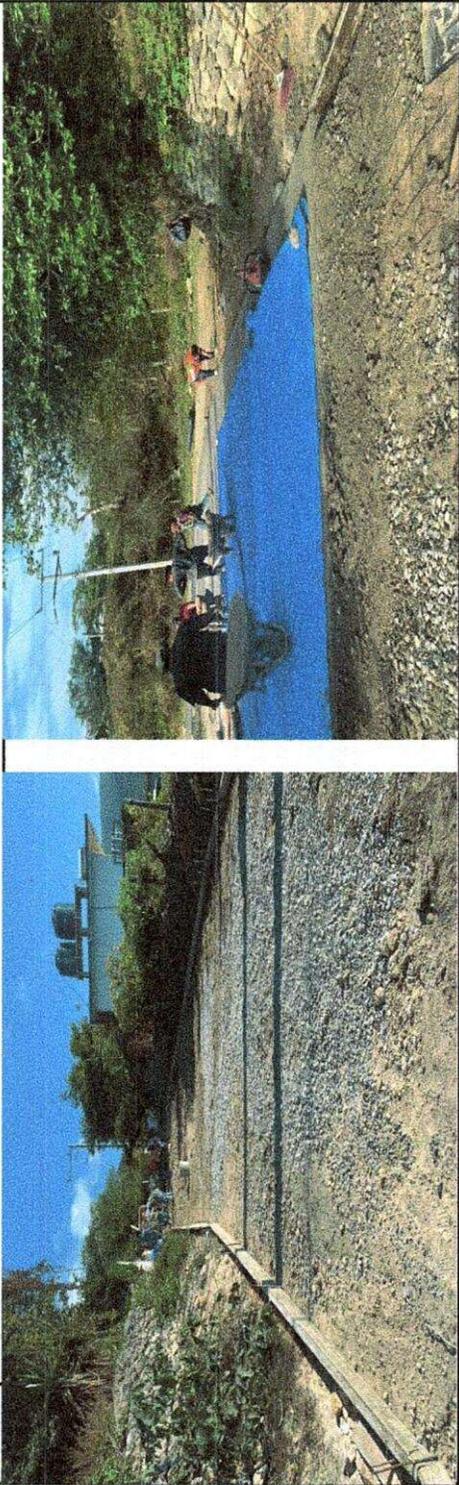
PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTIMACION: No. 1 FINIQUITO (UNICA)

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

UBICACION: SAN ISIDRO

CM24-0038 009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES 2) PARA 90%



REALIZO

ING. SERGIO JUAREZ RANGEL
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

ING. DARKO OCAMPO SALAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA



REPORTE FOTOGRAFICO

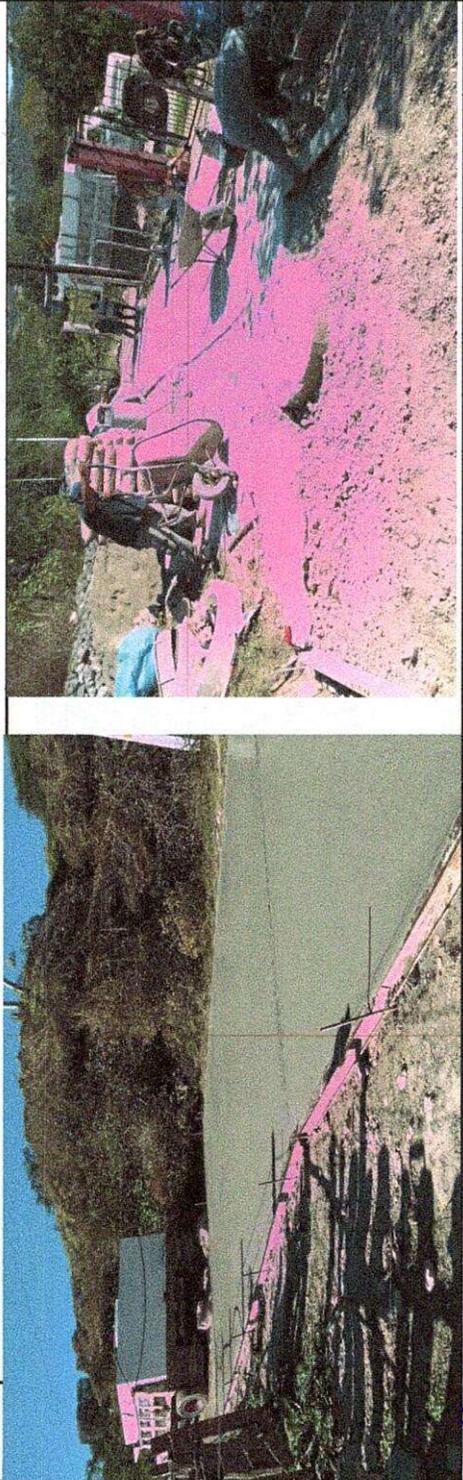
PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTIMACION: No. 1 FINICUITO (UNICA)

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

UBICACION: SAN ISIDRO

CM24c-0076 009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACION



REALIZADO
[Handwritten Signature]

ARO. SERGIO JUAREZ RANGEL
RESPONSABLE DE OBRA

CONTRATISTA

ING. DARKO OCAÑO SALAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98

REPORTE FOTOGRAFICO

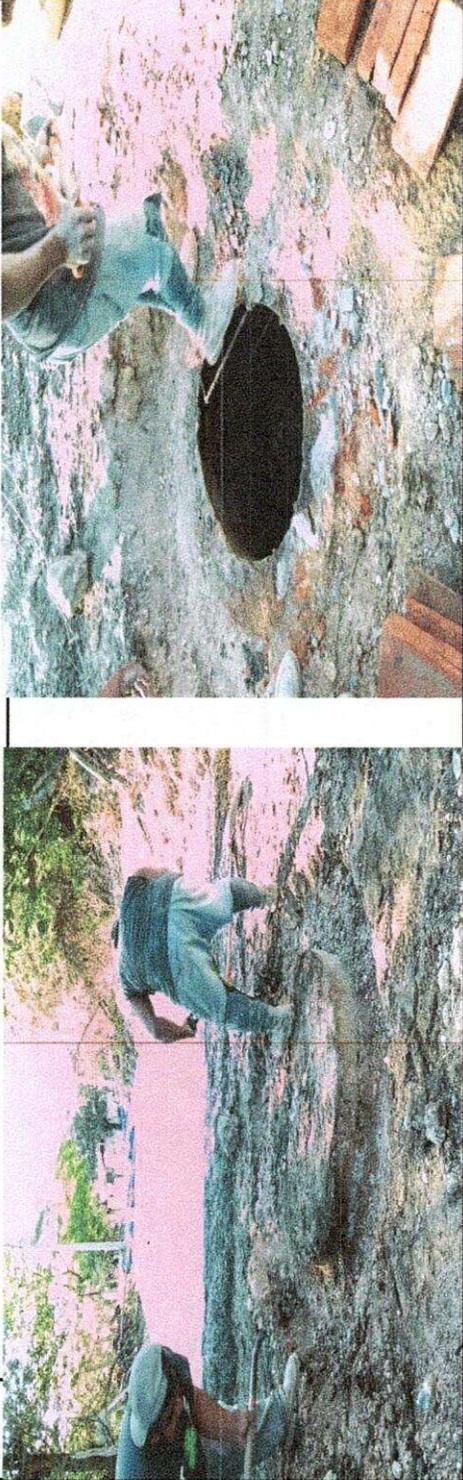
PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTIMACION: No. 1 FINIQUITO (UNICA)

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

UBICACIÓN: SAN ISIDRO

EF24c-0189 RENOVACION DE POZOS DE VISTA (30cm PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO Y DESZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



REALIZO

ARACELIO JUAREZ RANGEL
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

ING. DARKO OCAMPO SALAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98

REPORTE FOTOGRAFICO

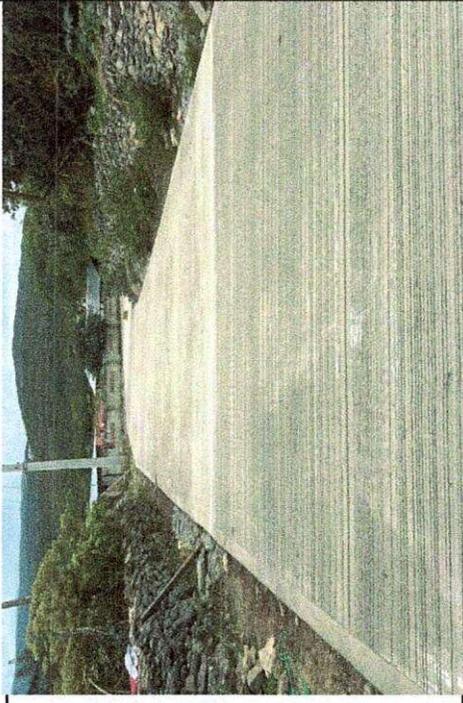
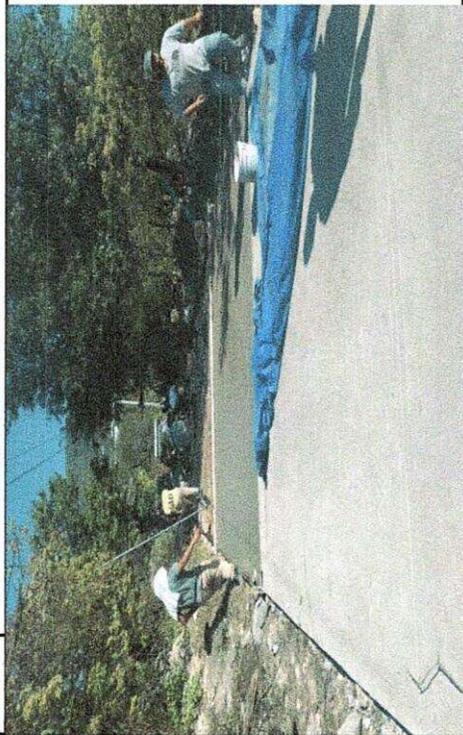
PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTIMACION: No. 1 FINIQUITO (UNICA)

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

UBICACIÓN: SAN ISIDRO

EF24c0218
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 DE 15cm DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAVADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSCOLDADA 6/6-10/10, INCLUYE ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRÍA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA DECIMBRADO, ACORREO DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



REALIZO

ARO FERRERO JUÁREZ RANGEL
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

ING. DARKO OCAMPO SALAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
R.F.C. BAHJ860416L98

REPORTE FOTOGRAFICO

PERIODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ESTIMACION: No. 1 FINIQUITO (UNICA)

OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

UBICACIÓN: SAN ISIDRO

EF24c0191
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20x2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE .18 CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" X 1/8" CON UN SOPORTE TRANSVERSAL, VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17m DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA CON EL LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 30cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMAARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO



REALITO

ARACELI SOTOMAYOR RANGEL
PRESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

ING. DARKO OCAMPO SALAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ACTA FINIQUITO

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, siendo las **10:00** horas del día **18 de Diciembre de 2024**; reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de la presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., ubicadas en Palacio municipal, sin número, colonia centro, del mismo municipio, intervienen por la Dirección de obras públicas la **Arq. Juana Tsasnai González Corona-Directora de obras públicas**, **Arq. Sergio Juarez Rangel residente de obra**; y por la empresa **C. Jose hernandez Bautista representante legal, Ing. Darko Ocampo Salas superintendente de obra** con la finalidad de realizar el finiquito del contrato a precios unitarios y tiempo determinado de la obra pública **“Pavimentacion Hidraulica en Camino Real Bo. San Isidro”, municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**”, con número de contrato **MJL-AD-FAISM/-2024-002** de fecha **19 de Noviembre del 2024**.

1.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'c= 200$ KG/CM² DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

2.- DATOS GENERALES

Contrato número:	MJL-AD-FAISM/-2024-002
Fecha de contrato:	19 de noviembre de 2024
Importe contratado:	\$1,058,484.75
Periodo de ejecución:	Inicio :20/11/2024 Termino:18/01/2025
Plazo de ejecución:	Días 60
Importe ejercido:	\$ \$1,058,484.75
Anticipo:	\$ 317,545.43

3.- RELACION DE ESTIMACIONES

NO. ESTIMACION	PERIODO	IMPORTE
ESTIMACION UNICA FINIQUITO	DEL 20-NOV. AL 18 DE ENE. DEL 2024	\$727,252.02
TOTAL:		\$727,252.02

A) se anexa relación de estimaciones indicando como se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas.

ACTA FINIQUITO DE LA OBRA PÚBLICA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

4.- RESUMEN DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA (INCLUYENDO FINIQUITO)

CONCEPTO	ESTIMACION UNICA FINIQUITO
SUBTOTAL	\$912,486.85
I.V.A. 16%	\$145,997.90
SUPERVISION DE OBRA 1%	\$9,124.87
DED. INSP. Y VIG. 5 AL MILLAR	\$4,562.43
TOTAL A PAGAR	\$ 727,252.02

b) De la estimación finiquito de la obra resulto un importe de \$ 727,252.02 (SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, a favor del contratista **nombre contratista**, conforme al desglose antes descrito.

5.- DECLARACIONES

C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ, presento fianza de vicios ocultos No. 5857-21664-8 de fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, expedida por ASEGURADORA INSURGENTES S.A DE C.V para el protocolo de Entrega – Recepción

6.- CLAUSULAS DEL FINIQUITO

Primera. - Personal de la Dirección de Obras públicas, expresa haber realizado y revisado en forma definitiva el finiquito de obra, por lo que pone de manifiesto su aceptación y conformidad con lo plasmado en el mismo conforme a los artículos 64 y 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 170 y 171 de su Reglamento.

Segunda. – C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ se presentó a la firma de la presente acta, por lo que la **Dirección de Obras Publicas** da por elaborado en forma definitiva el finiquito de la obra.

Tercera. - Como resultado del finiquito de la obra de fecha 17 DE DICIEMBRE DEL 2024, esta dependencia responsable del manejo de los recursos, adeuda a la empresa contratada la cantidad de \$ 727,252.02 (SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, importe que será cubierto mediante la elaboración y tramite de la estimación correspondiente, lo cual quedará descrito en el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones que será elaborada con posterioridad a este protocolo.

ACTA FINIQUITO DE LA OBRA PÚBLICA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO

Cuarta. - Las partes que intervienen en la presente acta, manifiestan su conformidad con el resultado del finiquito de la obra.

Quinta. - En virtud de haber asistido **C. JOSE BAUTISTA HERNANDEZ** por medio de la presente se ratifica cada uno de los puntos asentados en la presente acta y extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda a favor del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, renunciando a cualquier acción Legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato No. **MJL-AD-FAISM/-2024-002 de Fecha 11 de noviembre del 2024**

No habiendo otro asunto que tratar o aclaraciones que hacer, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:35** horas del **mismo día y mes de 2024**, con previa lectura que se da a la presente, firmando al calce y al margen de cada una de las fojas que la integran, por parte de los presentes que en ella intervienen.

Por la Dirección de Obras Publicas



ARQ. Juana Tsasnai González Corona
Directora de Obras Publicas



ARQ. Sergio Juarez Rangel
Residente de Obra Publica

Por el Contratista



C. Jose Bautista Hernandez
Representante Legal

ING. Darko Ocampo Salas
Superintendente de Obra



EMISOR

JOSE BAUTISTA HERNANDEZ
RFC: BAHJ860416L98

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 SAN SIMON, NUMERO 112, MANZANA 9 LOTE 16,
 COL. LA CRUZ, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, Hidalgo
 México, C.P. 42015

RECEPTOR

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
RFC: MJL850101TV1

Uso CFDI: I01 - Construcciones
Tipo de persona: Moral
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 PALACIO MUNICIPAL, S/N,
 CENTRO, JACALA DE LEDEZMA, Hidalgo
 México, C.P. 42200

Factura	
Tipo de comprobante	Ingreso
Folio fiscal	d5cb8c5c-d5c6-4b4a-be4b-50be362485d4
Certificado SAT	00001000000509846663
Fecha y hora de certificación	2024/11/20 22:38:46 PM
Versión del CFDI	4.0
Fecha y hora de emisión	2024/11/20 22:38:33 PM
Certificado del emisor	00001000000702006461
Serie y folio	A - 1028
Método de pago	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Forma de pago	03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
Moneda	MXN
Tipo de cambio	\$1.00
Exportación	01 - No aplica



Código	Cve Prod Serv	Cantidad	Unidad	Cve. Unidad	Descripción	Precio	Importe
Servicio de pavimentación de calles y carreteras	72141103	1	Unidad de servicio	E48	RECIBÍ DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 317,545.43 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO, DE LA OBRA NO. 2024/FAISM031032. Y CONTRATO: MJL-AD-FAISM-/2024-002, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 18 DE ENERO DEL 2025, RELATIVO A LA OBRA: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL Bo. SAN ISIDRO, EN BARRIO SAN ISIDRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.	\$ 273,746.06	\$ 273,746.06
Objeto impuesto	02 - Sí objeto de impuesto.		Traslado	Base	\$273,746.06 IVA Tasa 16 %	Importe:	\$ 43,799.37

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||T||c5c-d5c6-4b4a-be4b-50be362485d4|2024-11-20T22:38:46|L|0306189R5|ZEKMP|CwC5LLs8ZPnacKRshW4mZ1JIVrJMkmo16vpL+GLdSwJ59dVROnJbFXE5rJmRK67IIA2JWx4YeMk+xEO7bFw1vWJAZ7pzVxmROIIpms9OE1WObxflaR9mbrDKYgNDiq8dvxcpKJ9/1addMAqtQ7YdRWHaZQ/Zu/VM105D8eUggyvA4+xFnhPSBD34SsxCN1Ly+1PJ56Nu1n+RPhgNilzGnuo0q2QqhhMDHuChGih7IGFRGxVoZUYIGq7C9F0b2cGQIRuHaCyOruSsfA1O6G+TEYgjr0kqCslgJ9O165duDzclKEO0Co0NpsWibqGvnaY2BNd6pzSX3KQ==|00001000000509846663||

Sello digital

ZEKMP|CwC5LLs8ZPnacKRshW4mZ1JIVrJMkmo16vpL+GLdSwJ59dVROnJbFXE5rJmRK67IIA2JWx4YeMk+xEO7bFw1vWJAZ7pzVxmROIIpms9OE1WObxflaR9mbrDKYgNDiq8dvxcpKJ9/1addMAqtQ7YdRWHaZQ/Zu/VM105D8eUggyvA4+xFnhPSBD34SsxCN1Ly+1PJ56Nu1n+RPhgNilzGnuo0q2QqhhMDHuChGih7IGFRGxVoZUYIGq7C9F0b2cGQIRuHaCyOruSsfA1O6G+TEYgjr0kqCslgJ9O165duDzclKEO0Co0NpsWibqGvnaY2BNd6pzSX3KQ==

Sello digital del SAT

jQHwRrCncr32HbBYQuhSHM8Sde1llGqAv8llLomYmbsraKa2Wh1kbZ0jp+ZnaZR4HuhkksuagGILbT06RXYvv6V9yJudEQEj1qMXq6518x5qZo2pklfzWkxWUMQKNgOJnlvO3MaDN7uL1ZBBcBrRuhjsCjHAXs99crf4TAIG8HU6erxiUNQbNI+I3DawVwa0h5W11k5su8k7QY05OOOETuimhZK/BQJUCYto5RjvKB+p766O2ezanineTn1elcx7quqDQlIGP+IQVVKQpITRITL6+63ls4Izn03bC9g4xqsGDK3duWkaWebgxOvRv5JWfVUszyHJ873CxH0g==

Importes	
SUBTOTAL ANTES DE DESCUENTO:	\$ 273,746.06
	\$ 0.00
Subtotal:	\$ 273,746.06
IVA 16%:	\$ 43,799.37
Retenciones:	
Total	\$ 317,545.43

*** TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESO MEXICANO 43/100 MXN ***



Proveedor de facturación:
 www.papalotltech.com
 info@papalotltech.com
 +52 (771) 7106 661

☎ 7717229866

✉ ing.bta@hotmail.com



PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ

R.F.C. BAHJ860416L98

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 22 DE NOVIEMBRE 2024.

RAZÓN SOCIAL: JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ

R.F.C.: BAHJ860416L98

NOMBRE DEL BANCO: BANORTE

NO. DE CUENTA: 0414889897

NO. DE SUCURSAL: 2404 TUZO PLAZA

CLAVE ESTANDARIZADA: 072 290 004148898976

E-MAIL: ing.bta@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE SAN SIMÓN MANZANA 9 LOTE 16 No. 112, LA CRUZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

C.P.: 42015.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED ATENTO A SUS COMENTARIOS.

ATENTAMENTE



ING. JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ
PERSONA FÍSICA

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

ID R3328/31/10-2024

DGVTEYP/VI/R33/03379/2024

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

Ejercicio Fiscal: 2024
 Unidad Responsable: Municipios
 Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma
 Programa Sectorial: 20 - Inversión
 Programa Presupuestario: Inversión en Municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 001 - Jacala
 Barrio, Colonia, Ejido: BARRIO SAN ISIDRO
 Nombre de la Obra / Acción: PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO
 Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$1,058,484.75	\$0.00	\$0.00	\$1,058,484.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S12 - PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL

Czn3D4E3hSK8O1xcsRzcZ7IKM7TbWb48mEdJty3uz8bpTLmeyerq7tcMNNovX46hWiHuYBucfp0667KYE
 JGxTmPUkgM3zZvr6CRa56W50WRyGYdPrtOwZZ6tms07gruJ/82p9IR0wzq96GJA/TrbbhoWv1Aaf
 mKosMif32F/CqIGzLIQKtaOSFXISAOTBpMs+aVHexUUAqzCWOpk04ZE4TuJK7h603vvTyhrzSSRs
 Lx2P0W5s5BgJKPb5U4fCC2kFPYL72E3zSf7mBJ5upGeecIPDId3K8JptAjz2BW07Cj9HvYXxbAvv
 r7s2TFrOxaYZ4fjb4p94TDCSZMqdkrg=
 VIRE5108281L8 08/11/2024 03:46:51 p. m.

ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL

SeweBhUHhS31Y/EJfAK6DgzzHEavkiEXJPxFdm6OzQW0UjIq45+R01+GM9u3atyFyYiAqTKFNX
 YdKbjlWUeMbaY47k3Re8MBGpNR9W5+WP/2tXyuevtgru1BFN8xuAji6XwUR6+FalkodV8CRXGzUF
 nLM6MeojlsWIBnLU1C4H2Ygr8YpCpPFZg7Ssegim6oDcPMa3AfbDweriLpMmFEIUEa2U4oJGtb
 lgn5ncChmJPKfg4Qe/SZVPIB5BV+IVJlvz67m6naHZGLwnpM5G/x5ng4XrqQhC3rhpTn4f/1f8
 AksC7JRY9InPNYEZND9Cw9YmVn9u5Q=
 EEMM780718H25 08/11/2024 02:30:49 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA

spWRg/HutgFA3Igbz3Yl+hbBk4yZVULI59twsK14QNsDx1ZCpzzJ4x8spwYw91DsWwGme890x
 ThrQau7CZ1nLYSwwolM78nk47P388Voc+IZ8H4B6VHFuB1LthaGF6XsK1NreiyIBFdsfXchw6g
 7ACVTEp40SB9likVnswu5E1SoobHvvtWqCzRx3v6HTIk23EglUeVaiE3LYG0a3at5K02UwO9E
 Hc0ZgJnRQdxJtVb2LgE1yAO2+KfgrgrHBM4jbpPisFBJeBcWav6vRve0Z7ACq6SK555512o
 Wq4h/pmGpYNUOALFTv4MtgwYcfX+g=
 TESL770825JV3 08/11/2024 03:22:07 p. m.

AGAR HERNANDEZ ZUÑIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACION SOCIOECONOMICA

nuLRHvureXXmAC64bD+a7N4rQrFds+mwW1GEzN1ZWK0z1Ylb07mmwRaO4xRqN6zWsrZJc9a5Jh4h1XN
 HCV7EhVil1MdMgMdhbQ7+wf3FODyMQmcTITb97n6oYhbcavKpxOunFq3vIERH/GoAS41LYIR0le
 2BVVP+nGOpPxySs02wxH878jchKyuxx/A81p6EUpstMB8kwWwJBKCD/3IRLTJ411SHUK0IA+A
 TbgSu7JpAeXyCNbg5Gntic9j/4B5PjijNuyt6IO9Thn9fcmoy0c3OIgkten99EaysBsBsN
 LKKHCC09Vqp97mLU1DARuhu2Sc5A=
 HEZA721228Q0 08/11/2024 03:33:24 p. m.

ID: R3328/31/10-2024

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal:31 - JACALA DE LEDEZMA

Obra / Acción

ID: R3328/31/10-2024 /PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 31/10/2024

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2024
Nombre de la Obra:	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO		
Descripción:	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, 912.00 M2 RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 CM. PROMEDIO) 2 PZAS; PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2. 912.00 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. 1.00 PZA		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Construccion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$1,058,484.75
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$1,058,484.75

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
615001	539,061.80	519,422.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,058,484.75
TOTAL	539,061.80	519,422.95	0.00	1,058,484.75									



Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2024

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 46 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 004 - PROVEER DE MEJORES CARRETERAS Y CAMINOS A LA ENTIDAD AL AMPLIAR Y MODERNIZAR LA RED COMO PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE HIDALGO.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 31001 - 31001 JACALA DE LEDEZMA

Indicador Estratégico: 00-NO APLICA

Objetivo Transversal: 00-NO APLICA



ID: R3328/31/10-2024

Página 3 de 3

Indicador de
Gestión

Meta ODS: 01 - IA - DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal MEJORAMIENTO URBANO

Responsables de la información:

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

RESPONSABLE TECNICO

Cédula Profesional: 13887233

Titular

Enlace



ID: R3328/31/10-2024

Página 1 de 15

Version:5

Fecha y hora de Impresión: 08/11/2024 03:45:24p. m.

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma**Obra / Acción****ID: R3328/31/10-2024 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO****I. Información general PPI****Tipo de PPI:** Urbanización**SubClasificación:****Monto total de la Inversión**

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$1,058,484.75
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$912,486.85

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$1,058,484.75
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$1,058,484.75

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	30

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2024	\$1,058,484.75

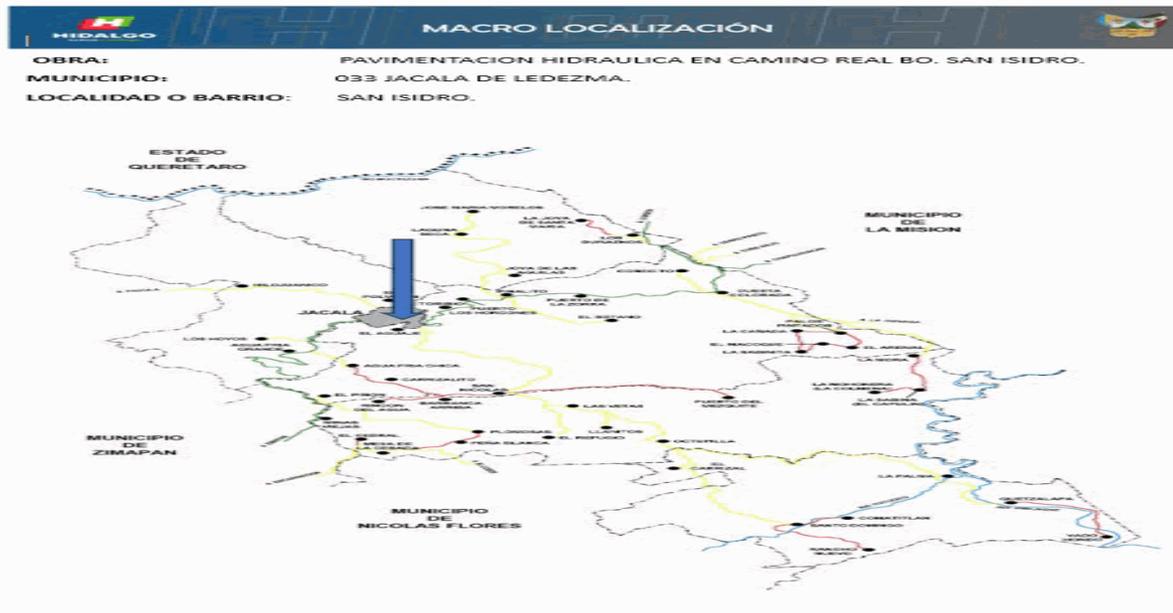


Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XVI - JACALA
Municipio: 31 - 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: 001 - Jacala
Barrio, Colonia, Ejido: BARRIO SAN ISIDRO
Tipo de Localidad CABECERA MUNICIPAL

Localización:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al este con los municipios de Tlahuiltepa y Nicolás Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 04 - Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	01 - Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EN EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA SITUADO EN PLENA SIERRA HIDALGUENSE Y SU TERRENO SE COMPONE DE CERROS Y CAÑADAS DE TIERRA MUY FERTIL EN EL QUE ENCONTRAMOS DE MANERA SILVESTRE UNA GRAN VARIEDAD DE FLORES, COMO TAMBIEN UN GRAN NUMERO DE ARROYOS NATURALES Y MANANTIALES DE AGUA CRISTALINAS, EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIO PRESENTA UN CLIMA PREDOMINANTE SEMICALIDO Y TEMPLADO SUBHUMEDO CON LLUVIAS EN VERANO CON UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 24°C. LA LOCALIDAD JACALA BARRIO DE SAN ISIDRO CUNTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE , ELECTRIFICACIÓN , SALUD , EDUCACIÓN Y DRENAJE SANITARIO ; LA INFRESTRUCTURA VIAL ABARCA UN 65 % DE DENTRO DE LA CABECERA ASI COMO UN 35% CON CALLES QUE AUN ESTAN EN TERRENO VIRGEN Y CON TERRACERIA EN ESTE BARRIO EN PARTICULAR SE VE AFECTADA SEVERAMENTE DEBIDO A QUE LA CALLE ESTA EN PESIMAS CONDICIONES, DEBIDO A QUE SEENCUENTRA AUN EN TERRENO VIRGEN PROVOCA UN GASTO DE INVERSION EN EL MATENIMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE TRANSITAN POR ESTA CALLE. LA FORMA EN LA QUE LA GENTE SOLVENTA LA NECESIDAD DE PODER TRANSITAR POR LA CALLE MENCIONADA ES PRERFIRIENDO HACER EL RECORRIDO A PIE,DEBEN DE IR ESQUIVANDO CHARCOS Y PIEDRAS EN SU TRANSCURSO PONIENDO SU INTEGRIDAD FISICA EN RIESGO PARA ADQUIRIR SUS INSUMOS BASICOS SE TORNA LODOSO YA QUE NO TIENE UNA CORRIENTE DE DESAGÜE APROPIADA, PROVOCANDO UNA SERIA AFECTACION EN EL TRANSITO DE PEATONES Y LA CONDUCCION VEHICULAR; ADEMÁS LOS PROVEEDORES DE TODO TIPO AUMENTAN SUS COSTOS POR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN YA QUE TIENEN QUE TRANSITAR POR LA CALLE EN MALAS CONDICIONES Y ESTO LES GENERA MAS GASTOS EN INVERSIÓN DE MANTENIMIENTO DE SUS VEHÍCULOS, SITUACIÓN QUE SE VE REFLEJADA EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESTA LOCALIDAD. Y POR LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PREFIEREN HACER EL RECORRIDO A PIE, DEBEN IR ESQUIVANDO CHARCOS, LODO Y PIEDRAS EN SU TRANSCURSO, PONIENDO SU INTEGRIDAD FÍSICA EN RIESGO PARA ADQUIRIR SUS INSUMOS BÁSICOS Y EN CASOS DE EMERGENCIAS POR SALUD LA SITUACIÓN SE TORNA MAS SEVERA; EN LA ACTUALIDAD EL PROBLEMA SE RESUELVE CON REVESTIMIENTO CON MATERIAL EXISTENTE EN EL SITIO EN FORMA DE BACHEO Y/O REVESTIMIENTO.

Fotografias



**Análisis de la Oferta Actual:**

CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+228 LONGITUD: 228.00 M ANCHO DE CORONA: 4.00 MTS. ÁREA TOTAL: 912 M2 TIPO DE SUELO: PLANO GRANULAR SUPERFICIE DE RODAMIENTO: TERRACERIA NUMERO DE CARRILES: 1 VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 15 KM/HR TIEMPO DE RECORRIDO: 21 SEGUNDO IRI: 8 TIPO DE CAMINO: E SERVICIOS: AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACION ESTADO FÍSICO: ACTUALMENTE LA CALLE ES DE TERRACERIA, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES YA QUE EN ALGUNOS TRAMOS PRESENTA BACHES, UNA ZANJA PROFUNDA QUE SIRVE COMO CAUCE EN TIEMPO DE LLUVIA, CON ROCAS EXPUESTAS POR EL DESLAVE QUE HA TENIDO LA SUPERFICIE; DIFICULTANDO EL TRÁNSITO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 125 HABITANTES BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 4,415 HABITANTES (RESTO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD) TDPA: 15 VEHICULOS CLASIFICACION VEHICULAR: VEHÍCULOS LIVIANOS 70%, VEHÍCULOS CARGA LIGERA 15%,VEHÍCULOS SEMIRREMOLQUE 15%

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
REVESTIMIENTO DE CALLE	ACTIVIDADES A REALIZAR: SE ESCARIFICA EL TERRENO CON LA MOTOCONFORMADORA, SE DEPOSITA MATERIAL SELECCIONADO PARA REVESTIR LA CALLE, POSTERIORMENTE SE PROCEDE A AFINAR Y FINALMENTE SE COMPACTA. ESTE PROCESO TIENE UN COSTO DE \$ 86,861.03 Y UN TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN DE SEIS MESES

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+228 LONGITUD: 228.00 M ANCHO DE CORONA: 4.00 MTS. ÁREA TOTAL: 912 M2 TIPO DE SUELO: PLANO SUPERFICIE DE RODAMIENTO: TERRACERIA NUMERO DE CARRILES: 1 VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 20 KM/HR TIEMPO DE RECORRIDO: 21 SEGUNDO IRI: 6 TIPO DE CAMINO: E SERVICIOS: AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACION ESTADO FÍSICO: SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES POR LA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN REALIZADA, SIN EMBARGO, POR EL CLIMA QUE PREVALECE EN LA ZONA SE DESGASTA RÁPIDO, LO QUE REQUERIRÍA HACER ESTA ACTIVIDAD DOS O HASTA TRES VECES POR AÑO PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA CALLE E IMPLICA GASTOS EXCESIVOS Y CONTINUOS POR LO QUE NO SATISFACE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 125 HABITANTES BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 4,415 HABITANTES (RESTO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD) TDPA: 15 VEHICULOS CLASIFICACION VEHICULAR: VEHÍCULOS LIVIANOS 70%, VEHÍCULOS CARGA LIGERA 15%,VEHÍCULOS SEMIRREMOLQUE 15%

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE CAMINO REAL, BARRIO SAN ISIDRO	\$1,058,484.75
CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 8 CM DE ESPESOR	\$1,350,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*



"una vez analizadas las alternativas se elige la construcción de pavimento hidráulico de calle camino real, el sabino en el san isidro de el sabino por los siguientes aspectos: aspecto técnico: en la primera opción de acuerdo al material usado que es concreto hidraulico este presenta algunas ventajas en comparacion con la segunda, como son: el concreto gana resistencia con el tiempo, el asfalto no. la superficie de concreto es tres veces mas reflejante que la de asfalto. se ahorra energia y se brinda mayor seguridad durante la noche, debido a que los faros de los vehículos iluminan perfectamente al concreto. en lo que respecta a la pavimentación de concreto hidráulico cuenta con una mayor resistencia a deformaciones por humedad y por el tráfico, proporciona una superficie de rodamiento adecuada para el transito vehicular, así como una mayor vida útil, los materiales utilizados durante la construccion se encuentran dentro de la zona, a diferencia de si fuera la segunda opcion, se tendria que rentar maquinaria para la aplicacion y el traslado de la carpeta asfáltica por que dentro del municipio no se cuenta con una planta para este tipo de material, por lo qe resulta mas viable la construccion con concreto, ya que no requiere de estas y la mano de obra es local ; ocupando materiales petreos los indicados por norma, el concreto a realizar sera de 15 cm de espesor con un $f_c = 200\text{kg/cm}^2$. cuyas proporciones son de acuerdo a las normas de construccion de la sct. el proyecto cumple con las normas y reglamentos de construcción que se utilizan en el estado de hidalgo y sus municipios basada en la normativa y reglamentos de construcción de la instancia pertinente para pavimentos hidráulicos norma n-ctr-car-1-04-009/06 libro construcción, del tema carreteras , titulo 04 pavimentos, capitulo 009. carpetas de concreto hidraulico aspecto economico: la primera opcion representa una menor inversion de acuerdo a la segunda, ya que no se requiere de traslado ni renta de maquinaria para la aplicación; lo que genera un ahorro significativo; además se reducen tiempos de ejecucion, lo que se ve reflejado en menos gastos de mano de obra, el material se tiene en la zona por lo que se reducen gastos de traslado; los ahorros producidos se traducen en mejoras para otras localidades, donde se requiere dicha inversion.

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, 912.00 M2.

RENIVELACION DE POZOS DE VICITA 2 PZAS

RENIVELACIÓN DE 2 POZOS DE VISITA (30 CM. PROMEDIO); RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1 :3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2. DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T), 912.00 M2

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ X 1/8, CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 ½ X 1/8 AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, 1.00 PZA



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
TRAZO Y NIVELACIÓN	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL.	912.00	5.93	5,408.1
TERRACERIAS	COMPACTACIONES DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES PARA 90%, AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	91.20	7.00	2,925.7
RENIVELACION DE POZOS	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO.	2.00	3,517.48	7,034.9
PAVIMENTO	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 200$ KG/CM ² DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO.	912.00	979.00	892,848.0
MAMPARA INFORMATIVA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8.	1.00	4,270.03	4,270.0
Total		1,918.20	8,779.44	912,486.8
		Deducciones:	IVA 16%	145,997.90
			Gran Total:	1,058,484.75

Aspectos Técnicos:

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZAN EN EL ESTADO DE HIDALGO Y SUS MUNICIPIOS BASADA EN LA NORMATIVA Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTANCIA PERTINENTE PARA PAVIMENTOS HIDRÁULICOS NORMA N-CTR-CAR-1-04-009/06 LIBRO CONSTRUCCIÓN, DEL TEMA CARRETERAS, TITULO 04 PAVIMENTOS, CAPITULO 009. CARPETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

Aspectos Ambientales:

DE ACUERDO CON EL CIRCULAR SEMARNATH /DGNA-002/2024 de fecha 15 JULIO DEL 2024, NO APLICA DICTAMEN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

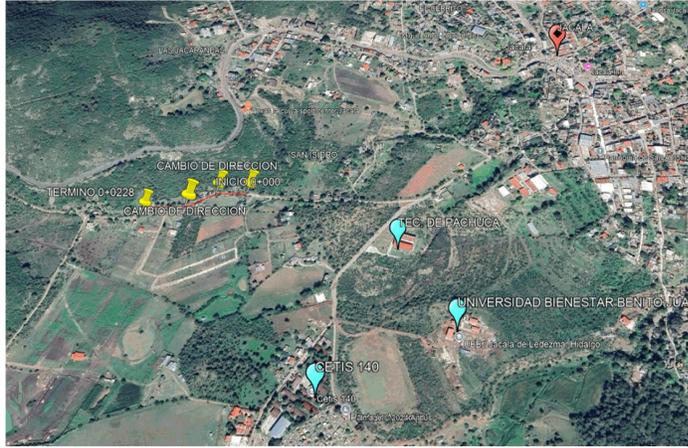
Aspectos Legales:

CUENTA CON DERECHO DE VÍA POR SER DOMINIO PÚBLICO. SE CUENTA CON LOS DERECHOS DE VÍA R LAS SITUACIONES DERIVADAS DE LA MISMA. AL TRATARSE DE VÍA PUBLICA EL REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD NO ES APLICABLE.



Micro

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO



CORDENADAS

INICIO CADENAMIENTO 0+000	21.003466°	TERMINO CADENAMIENTO 0+0228	21.002447°
	-99.197076°		-99.198904°

Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
21.003466	-99.197076	INICIO DE OBRA 0+000
21.003257	-99.197670	CAMBIO DE DIRECCION
21.002809	-99.198129	CAMBIO DE DIRECCION
21.0026240470793	-99.19874847144176	CAMBIO DE DIRECCION
21.002447	-99.198904	FIN DE OBRA 0+0228

Análisis de la Oferta:



CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+0228

LONGITUD: 228.00 ML

ANCHO DE CORONA: 4 M

SUPERFICIE TOTAL: 273 M2

NUMERO DE CARRILES: 1

VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 40 KM/HR

TIEMPO DE RECORRIDO: 21 SEGUNDOS

IRI:4

TIPO DE TERRENO: PLANO GRANULAR

SUPERFICIE DE RODAMIENTO: PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO REAL, SAN ISIDRO

TIPO DE CAMINO: E

ESTADO FISICO:EN OBTIMAS CONDICIONES

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA fe= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADC
 CONVOLTEADOR EN PERI METRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS:125 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 4415 HABITANTES (RESTO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO)

TDPA: 15 VEHICULOS

CLASIFICACIÓN VEHICULAR: VEHÍCULOS LIVIANOS 70%,VEHÍCULOS CARGA LIGERA 15%,VEHÍCULOS

SEMIREMOLQUE 15%

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CON EL PROYECTO DE PAVIMENTACION HIDRAULICA SE PERMITE CUMPLIR EL PROPÓSITO DE HACER SEGURO Y EFICIENTE EL MOVIMIENTO DE BIENES Y PERSONAS QUE CIRCULAN POR LA CALLE, YA QUE SE TIENEN BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS AL LOGRAR MAYORES VELOCIDADES DE DESPLAZAMIENTOS, LO QUE CONTRIBUYE A LA DISMINUCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR Y TIEMPO DE RECORRIDO. MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LAS CALLES QUE SE ENLAZAN EN CONJUNTO, MEJORA LA IMAGEN URBANA, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA, MEJORA LOS NIVELES DE SERVICIOS, DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR GASES Y POR RUIDO, AGILIZA EL TRANSPORTE DE QUIENES TRANSITAN POR ESTA AVENIDA. LOS PAVIMENTOS DE CONCRETO AL TENER UNA SUPERFICIE PLANA ALARGAN LA VIDA DE LOS VEHÍCULOS EVITANDO QUE SE DAÑEN Y

MINIMIZANDO SU MANTENIMIENTO. EL COSTO DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE SE REDUCE HASTA EN UN 15%

Metas/Beneficiario**Metas**

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO CUADRADO
Cantidad: 912

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	2083	2332
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	60	65
Beneficiarios Por Atender:	2023	2267



Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA	67	REGULAR	
Drenaje	83	BUENA	95	BUENA	
Electrificación	94	BUENA	98	BUENA	
Salud	84	BUENA	82	BUENA	
Educación	87	BUENA	93	BUENA	

Indicador de Carencias:

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL BARRIO DE EL CALVARIO	M-912.00	\$ 1,058,484.75	UNICA
Costo de Mantenimiento	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SE DEBERÁN REALIZAR LABORES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS COMO LA REPOSICIÓN DE PIEDRAS DAÑADAS Y COMPOSTURA DE FISURAS	912	\$ 105,848.47	UNA VEZ CADA 15 AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	AL CONTAR CON VIALIDADES EN CONDICIONES OPTIMAS Y CON SERVICIOS MEJORAMOS LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD PUBLICA ASI COMO LA POBLACION TENDRA AHORRO EN TIEMPOS DE TRASLADO Y EL SUMINISTRO DE VIVERES	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	"SE TIENE EL BENEFICIO EN LA DISMINUCIÓN DE TIERRA EVITANDO ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ADEMÁS DE LAS OCASIONADAS POR TRANSITAR ENTRE CHARCOS Y HUMEDAD; EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA SE TIENEN AHORROS CONSIDERABLES EN EL TRASLADO A ALGÚN CENTRO MÉDICO."	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	LA POBLACION TENDRA AHORRO EN TRASLADO, GASTO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE SUS VEHICULOS. ASI COMO LA DISMINUCION DE GASTOS POR SERVICIOS Y VIVERES PUESTOS EN LA COMUNIDAD	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA AL TENER VÍAS DE COMUNICACIÓN DE CALIDAD, CONFIABLES Y SEGURAS, PUES CONTAR CON VÍAS PAVIMENTADAS REDUCE LOS TIEMPOS DE TRASLADO, YA QUE TANTO PEATONES COMO VEHÍCULOS SE PUEDEN DESPLAZAR DE FORMA SENCILLA Y RÁPIDA POR LA POBLACIÓN Y ZONAS CERCANAS. A NIVEL MUNICIPIO MEJORA LA IMAGEN URBANA, INCREMENTA LA MOVILIDAD, EL COMERCIO, FACILITA LLEVAR A LA LOCALIDAD LOS SERVICIOS QUE SE CARECÍAN POR NO CONTAR CON UNA VÍA TRANSITABLE. SE PUEDEN EVITAR CUELLOS DE BOTELLA Y EL TRÁFICO, ESTO GRACIAS A QUE SE CUENTAN CON MÁS VÍAS DE SALIDA O ACCESO. A NIVEL ESTADO PERMITE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN DICHAS ZONAS, LO CUAL TRAE BENEFICIOS COMO UN MAYOR FLUJO DE MERCANCÍAS, VISITANTES, LA PRÁCTICA DE NUEVAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO Y LA GENERACIÓN DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS. POR LO QUE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Areá responsable: 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 31 - Jacala de Ledezma

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R3328/31/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresión: 08/11/2024 03:45:32p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R3328/31/10-2024 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Jacala

Barrio y/o Col: BARRIO SAN ISIDRO

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: TRAZO Y NIVELACIÓN

Sub Partida: PRELIMINARES

PRELIMINARES					
EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	912.000000	5.930000	5,408.160000
SUBTOTAL:					5,408.16

Partida: TERRACERIAS

Sub Partida: TERRACERIAS

RELLENOS Y COMPACTACION

CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	91.200000	8.130000	741.460000
SUBTOTAL:					741.46

Partida: TERRACERIAS

Sub Partida: TERRACERIAS

RELLENOS Y COMPACTACION

CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	45.600000	47.900000	2,184.240000
SUBTOTAL:					2,184.24

Partida: RENIVELACION DE POZOS

Sub Partida: RENIVELACION



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: RENIVELACION DE POZOS

Sub Partida: RENIVELACION

RENIVELACION DE POZOS DE VISITA					
EF24c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	3,517.480000	7,034.960000
SUBTOTAL:					7,034.96

Partida: PAVIMENTO

Sub Partida: PISO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA (15 CM DE ESPESOR)					
EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f ^o 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	912.000000	979.000000	892,848.000000
SUBTOTAL:					892,848.00

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

Sub Partida: MAMPARA

MAMPARA					
EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	4,270.030000	4,270.030000
SUBTOTAL:					4,270.03

SUBTOTAL 1: 912,486.85

IVA 16% \$145.997,96

TOTAL: \$ 1.058.484,75



ID: R3328/31/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresión: 08/11/2024 03:45:33p. m.

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma**Obra / Acción****ID:** R3328/31/10-2024 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO**Localización****Municipio:** 31 - Jacala de Ledezma**Localidad:** Jacala**Barrio y/o Col:** BARRIO SAN ISIDRO**Modalidad:** CONTRATO**Número de Unidades:** 1

Partida	Importe
TRAZO Y NIVELACIÓN	\$ 5,408.16
TERRACERIAS	\$ 2,925.70
RENIVELACION DE POZOS	\$ 7,034.96
PAVIMENTO	\$ 892,848.00
MAMPARA INFORMATIVA	\$ 4,270.03
Total :\$	912,486.85
IVA 16%	\$ 145,997.90

Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatal:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 1.058.484,75
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

Gran Total:\$ \$1,058,484.75

ID: R3328/31/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresion: 08/11/2024 03:45:39p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R3328/31/10-2024 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: Jacala
Barrio y/o Col: BARRIO SAN ISIDRO
Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: TRAZO Y NIVELACIÓN

SubPartida: PRELIMINARES

PRELIMINARES

EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2		TRAMO 1 (0+000 al 0+228)		A-B	228.0000	4.0000							912.000000
													SubTotal:	912.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: TERRACERIAS

SubPartida: TERRACERIAS

RELLENOS Y COMPACTACION

CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%															
		M3		TRAMO 1 (0+000 al 0+228)		A-B	228.0000	4.0000	0.1000							91.200000
															SubTotal:	91.200000

Partida: TERRACERIAS

SubPartida: TERRACERIAS

RELLENOS Y COMPACTACION

CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.															
		M3		TRAMO 1 (0+000 al 0+228)		A-B	228.0000			0.2000						45.600000
															SubTotal:	45.600000

Partida: RENIVELACION DE POZOS

SubPartida: RENIVELACION

RENIVELACION DE POZOS DE VISITA

EF24c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA		TRAMO 1 (0+000 al 0+043)		A-B	0.0000					2.0000				2.000000
															SubTotal:	2.000000

Partida: PAVIMENTO

SubPartida: PISO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA (15 CM DE ESPESOR)

EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f' = 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M2		TRAMO 1 (0+000 al 0+228)		A-B	228.0000	4.0000								912.000000
															SubTotal:	912.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

SubPartida: MAMPARA

MAMPARA

EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA		MAMPARA INFORMATIVA			0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	



ID: R3328/31/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresion: 08/11/2024 03:45:41p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R3328/31/10-2024 / PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Jacala

Barrio y/o Col: BARRIO SAN ISIDRO

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

A) DE ACTIVIDADES



Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TRAZO Y NIVELACIÓN	M2	912.000000												
TERRACERIAS	M3	91.200000												
RENIVELACION DE POZOS	PZA	2.000000												
PAVIMENTO	M2	912.000000												
MAMPARA INFORMATIVA	PZA	1.000000												
IVA														

B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TRAZO Y NIVELACIÓN	5,408.16	\$ 5,408.16	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TERRACERIAS	2,925.70	\$ 2,925.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RENIVELACION DE POZOS	7,034.96	\$ 7,034.96	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAVIMENTO	892,848.00	\$ 446,424.00	\$ 446,424.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAMPARA INFORMATIVA	4,270.03	\$ 4,270.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	145,997.90	\$ 72,998.95	\$ 72,998.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		539,061.80	519,422.95	0.00									
ACUMULADO:		\$ 539,061.80	\$ 1,058,484.75										



MEMORIA DESCRIPTIVA

DEBIDO A LA FALTA DEL CONOCIMIENTO DEL ESPECTRO DE CARGAS QUE EL PAVIMENTO DE PROYECTO RECIBIRÁ, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO SIMPLIFICADO DE DISEÑO PCA; AUXILIANDONOS CON SUS TABLAS PODREMOS DISEÑAR UN PAVIMENTO CON UNA VIDA UTIL DE 20 AÑOS QUE NOS BRINDE UNA CALIDAD DE SERVICIO ADECUADA EN UNA VIA DE PAVIMENTO RIGIDO DE DOS CARRILES.

CLASIFICACION VEHICULAR:

LA CLASIFICACIÓN VEHICULAR CORRESPONDIENTE, EN SU MAYORÍA ES TRANSPORTE PARTICULAR EL CUAL ES DE POCO PESO

- 50% TRANSPORTE PARTICULAR
- 30% TRANSPORTE PUBLICO
- 20% TRANSPORTE DE CARGA

CLASIFICACION DE TRANSITO

UN AFORO SIMPLE NOS ARROJA QUE LA CANTIDAD DE VEHICULOS QUE TRANSITAN POR LA VIA DE PROYECTO, OSCILA ENTRE LOS 300 Y LOS 365 VEHICULOS AL DIA, PARA ESTE CALCULO SE UTILIZARÁ EL MAYOR, PARA DARLE MAYOR SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

CON EL CRECIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LA POBLACION MISMA, PROYECTAREMOS UN CRECIMIENTO ANUAL DE TRANSITO DEL 2%, Y AUXILIANDONOS DE LA SIGUIENTE TABLA, OBSERVAMOS QUE EL FACTOR QUE SE DEBE UTILIZAR PARA CALCULAR EL TPD DE PROYECTO ES DE 1.2

Tasa anual de crecimiento del tránsito (%)	0	1	2	3	4	5	6
Factor de proyección	1.0	1.1	1.2	1.3	1.5	1.6	1.8

POR LO CUAL, **EL TPDA DE PROYECTO** SE CALCULARIA COMO (365×1.2) , RESULTANDO UN **TPDA = 348**, CIFRA QUE REDONDEAREMOS COMO **TPDA= 438** Y QUE PODRÍA CATALOGAR NUESTRA VIA DENTRO DE LA CATEGORIA 1 DE LA SIGUIENTE TABLA:



CATEGORIAS DE CARGA POR EJE					
Categoría	Descripción de la vía	Tránsito		Máximas cargas por eje, kips (t)	
		TPD (ADT)	* TPD _{vc} (ADTT)	Ejes simples	Ejes tandem
1	Calles residenciales	200-800	25 ó -	22 (10)	36 (16)
	Carreteras secundarias de tránsito bajo y medio				
2	Calles colectoras	700-5000	40 -1000	26 (12)	44 (20)
	Carreteras secundarias de mayor tránsito				
3	Vías arterias y carreteras primarias de tránsito medio	3000-12000 (2 carriles)	500-5000+	30 (14)	52 (24)
	Vías expresas de tránsito bajo y medio	3000-50000 (4 carriles)			
4	Vías arterias primarias y expresas de alto tránsito	3000-20000 (2 carriles)	1500-8000+	34 (16)	60 (27)
		3000-150000 (4 carriles o más)			

CONOCIDO EL TIPO DE VEHICULOS QUE TRANSITARÁN POR LA VIA, PODREMOS CATALOGARLO DENTRO DE LA CATEGORIA 1 TAMBIEN, YA QUE SON **VEHICULOS PARTICULARES DE EJE SIMPLE EN SU GRAN MAYORIA CON PRESENCIA ESPORÁDICA DE EJES TÁNDEM**; Y ES DE ESTE DATO MAS QUE POR EL VALOR DEL TPD QUE SELECCIONAREMOS LA CATEGORIA 1 PARA NUESTRO PROYECTO.

CLASIFICACION DEL SOPORTE

DADAS LAS CARACTERISTICAS DEL SUELO EN LA LOCALIDAD DE PROYECTO, EL TIPO DE SOPORTE SERÁ CATALOGADO COMO "MEDIO". TENIENDO ASÍ UN VALOR DE K QUE PODRÁ OSCILAR ENTRE LOS 130 Y 170 pci, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:

Tipo de soporte	Tipo de suelo	Rango típico de k (pci)
Bajo	Suelo de grano fino donde predominan partículas de limo y arcilla	75-120
Medio	Arenas y mezclas de grava y arena con cantidades moderadas de partículas finas	130-170
Alto	Arenas y mezclas de gravas y arenas relativamente libres de finos plásticos	180-220
Muy alto	Subrasantes protegidas con subbases tratadas con cemento	250-400

MODULO DE RUPTURA DEL CONCRETO

PARA LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE PROYECTO, SE UTILIZARÁ CONCRETO HECHO EN OBRA CON UN F'c= 200 KG/CM² POR LO QUE EL MODULO DE RUPTURA EN PSI SE CALCULA COMO:

$$Fr = 200 \text{ kg/cm}^2 = 20\text{MPA} \times 145.0388 \text{ psi} = 2900.76 \text{ psi}$$

SABIENDO QUE EL MODULO DE RUPTURA DEL CONCRETO TIENE UNA TENDENCIA DE SER ENTRE EL 10 Y EL 20% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION, UTILIZAMOS LA SIGUIENTE FORMULA:

$$Fr = 2900.76 \text{ psi} \times 0.20 = 580.15 \text{ PSI}$$



CON LOS DATOS HASTA AHORA OBTENIDOS, PODEMOS CALCULAR EL ESPESOR NECESARIO DE PAVIMENTO PARA LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO. DERIVADO DEL CONSTANTE USO DE LA VIALIDAD, SE CUENTA CON UN SOPORTE DE SUBRASANTE-RASANTE MEDIANO. HACIENDO USO DE LA SIGUIENTE TABLA PODEMOS SELECCIONAR EL ESPESOR PARA UN MR DE 580 PSI DE 6.5PLG

		Sin Berna de Concreto o Sardinel				Con Berna de Concreto o Sardinel			
Espesor de losa (pulg.)		Soporte de Subrasante - subbase				Espesor de losa (pulg.)	Soporte de Subrasante - subbase		
		Bajo	Mediano	Alto	Bajo		Mediano	Alto	
MR = 650 PSI	4.5				0.1	4		0.2	0.9
	5		0.1	0.8	3	4.5	2	8	25
	5.5		3	15	45	5	30	130	330
	6		40	160	430	5.5	320		
MR = 600 PSI	5			0.1	0.4	4			0.1
	5.5		0.5	3	9	4.5	0.2	1	5
	6		8	36	98	5	6	27	75
	6.5		76	300	760	5.5	73	290	730
MR = 550 PSI	7		520			6		610	
	5.5		0.1	0.3	1	4.5		0.2	0.6
	6		1	6	18	5	0.8	4	13
	6.5		13	60	160	5.5	13	57	150
MR = 550 PSI	7		110	400		6	130	480	
	7.5		620						

EL PAVIMENTO SERÁ DE CONCRETO, POR LO QUE CON UN ESPESOR DE 6PLG (15cm) SE OFRECE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL NECESARIA PARA EL TPDA DEL PRESENTE PROYECTO.

PODRÁ NOTARSE EN LOS CONCEPTOS DEL EXPEDIENTE SE PROYECTA UN ESCARIFICADO Y RECOMPACTADO DE HASTA 30 CM, POR LO QUE LA BASE DEL PAVIMENTO HIDRAULICO TENDRÁ MAYOR RESISTENCIA A LA UTILIZADA EN ESTE CALCULO PARA OBTENER EL ESPESOR DE PAVIMENTO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 POR LO QUE SE ASEGURA AUN MAS QUE ESTE ESPESOR ES SUFICIENTE PARA SOPORTAR EL TRANSITO TIPICO DE LA REGIÓN.





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13887233



Clave Única de Registro de Población
 RUMC930322HHGBRR09



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1388	402	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CRISTIAN IVAN
 Nombre(s)

RUBIO
 Primer apellido

MARTINEZ
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
 Nombre del programa

511303
 Clave

Datos de la institución educativa

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES
 HISPANOAMERICANO
 Nombre o denominación

130126
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/12/2023
 Fecha

13:43:22
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[13887233|1388|402|16|C|124|12|2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|RUMC930322HHGBRR09|CRISTIAN IVAN|RUBIO|MARTINEZ|3187|130126|COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES HISPANOAMERICANO|809|511303|LICENCIATURA EN ARQUITECTURA|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

BSDJvelxQJWZyIOxGqej0EIzwsAk9yxNjEnUctL05vD6rIH4P.Jic5BGIQIEn/CCsJlkBpZ18VbU3RmX60vte1RIMGQRryhMJD385Pd8bqs7fK3CNhyuyErTXl8s9Qfg5X17IZLUAAPzT obTpslpWW+uvYYGkjF3zYNb7aBDX3CROxYYqY+RThGKJ/5a/xuWfwn8eTYf4IOYctqpd5G6oAiccnVYJY7bS/8RW7TnJLJ5d/my9hfeoCpk7gh5mAZ81K3fB/lldz8grkfor4jCms78ln3 OyAAq5tBt14OPQodsHZBb+WNepoPm8teGV81qN1o3L+kRUBYrhYUrefZw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

tm7nPfV6OrpYPwAYZXQKJXQieDe3HD8Bb3khXje2TVSL12OMnCYaK90I4Y/90In1eYcyVeDbn9ZZGV+zYUvGv518xKyoHPD/0om46fgF4N1c1m3Xe3gd30U8aZ23y21yTg8Lt+J edhmTajwg7rJZXJulHIUvNjLoqDvWVTGEZUK3/LVYwQCI08hUcA/LE8gUirgQ8DoSQ7a90njpINR/CRGPJLkpfZifOGaLJHko4/FhyaMaAFqdyrzMLvpWqAYostsZ1GqHKS1Um7k 9FVZEuLm9jSiqPZCEAwTINLNRy73nrcwW9WYSIE8JEO+VC9I+w5CA/Zzph3g==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13887233





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental.

Pachuca de Soto, Hgo., 15 de Julio de 2024.

Circular SEMARNATH/DGNA-002/2024.

Asunto: Actualización de la Circular **SEMARNATH/DGNA-021/2023**, relativa a los parámetros a considerar para la ejecución de Obra Pública en el estado, que requiere contar con **Autorización en materia de Impacto Ambiental.**

C.C. Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo, Procurador General de Justicia del Estado, Organismos Públicos Descentralizados y Presidentes Municipales.

Presentes



Como es de su conocimiento, la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo** en su **Artículo 37, fracción I**, establece que: Quienes pretendan llevar obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal, requerirán **de manera previa la autorización en materia de Impacto Ambiental.**

En acuerdo con la Secretaría de Hacienda del estado de Hidalgo y **con la finalidad de agilizar la validación de expedientes técnicos**, me permito informar los parámetros con los que **se requerirá contar con la Autorización en materia de Impacto Ambiental** o en su caso realizar **Solicitud de Opinión Técnica** para el desarrollo de la obra pública de conformidad a los siguientes supuestos:

No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Reconstrucción de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	
23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.

ESJ F x



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos,	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.

Handwritten signature



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



	modificaciones ampliaciones.		
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.

[Handwritten signature]



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No obstante, de lo anterior será importante puntualizar que contar con la **Opinión Técnica** por parte de esta Secretaría coadyuva a la correcta aplicación de los citados criterios para cada obra o actividad en concreto, conforme a sus características particulares y al sitio donde se pretenda desarrollar cada proyecto, misma que dará certeza respecto a la aplicación del trámite de evaluación en **materia de Impacto Ambiental**.

Aunado a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en el supuesto de que las obras antes enlistadas se ubiquen, desarrollen o ejecuten en **Áreas Naturales Protegidas Federales**, deberá hacerlo de conocimiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales **Federal** para que, en el ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente.

Cabe señalar que los criterios antes señalados tienen vigencia a partir del ejercicio **2024**, continuando su aplicabilidad hasta en tanto se emita una nueva circular que los modifique o actualice.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Así lo acordó y firma la **Maestra Mónica Patricia Mixtega Trejo**, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 fracción I, II, XIV y XXVIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, tomo CLV, alcance Siete, número 30, de fecha 28 de julio de 2023.

C.c.p. Expediente/ Minutario,
MCB/LESM/FBM/PAT/IOJA

Acuse

PROYECTO EJECUTIVO DE CAMINO

CAMINO: PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CAMINO REAL BO. SAN ISIDRO

VELOCIDAD DE PROYECTO: 40 KM/HR

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MUNICIPIO DE JACALA, HGO.

1.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto ejecutivo de camino constituye un esfuerzo de la Presidencia Municipal de Jacala Hidalgo impulsado por la Lic. Kendra Martinez Sanchez, con el propósito de coadyuvar en la mejora y el desarrollo de las comunidades de la zona. Se pretende la realización de un proyecto profesional y técnicamente factible que provea un camino con las mejores condiciones de seguridad y de servicio posibles.

El camino a rehabilitar forma parte de un acceso a una calle principal de la cabecera y conduce a varios planteles educativos, se realizaron calas sobre la sub rasante y se encontró que a lo largo de el área de proyecto del camino rural cuenta con una capa regular de aproximadamente 20 cm de espesor que varía ligeramente en el hombro izquierda por motivo del bombeo propio del camino rural; se considera necesario compactación del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes para 90% ya que cuenta con una superficie uniforme del tramo del cadenamiento 0+000 al cademiento 0+228.



El proyecto planteado contra de los siguientes conceptos:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	912.00
CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	80
CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	38
CM24c0045	RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO): INCLUYE RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZAS	2.00
EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M., CURADO, MALLA ELECTRO SOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T).	M2	912.00

EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" X 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERÁ DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERÁ EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
-----------	--	-----	------

2.1 MARCO FÍSICO DEL MUNICIPIO

2.1.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El **municipio de Jacala de Ledezma** es uno de los **ochenta y cuatro municipios** que conforman el **estado de Hidalgo, México**. La **cabecera municipal** y la localidad más poblada es Jacala.

El municipio se localiza al noroeste del territorio hidalguense entre los **paralelos 20° 48' y 21° 08' de latitud norte**; los **meridianos 99° 01' y 99°16' de longitud oeste**; con una altitud entre 400 y 2500 **m s. n. m.** Este municipio cuenta con una superficie de 440.95 km², y representa el 2.12 % de la superficie del estado, dentro de la región geográfica denominada como **Sierra Gorda** y una pequeña sección a la **Sierra Alta**.

Colinda al norte con los municipios de **La Misión** (Hidalgo) y **Tlahuiltepa** (Hidalgo); al este con los municipios de **Tlahuiltepa** (Hidalgo), y **Nicolás Flores** (Hidalgo); al sur con los municipios de **Nicolás Flores** (Hidalgo) y **Zimapán**(Hidalgo); al oeste con los municipios de **Zimapán** (Hidalgo), **Pacula** (Hidalgo), y **Landa de Matamoros** (Querétaro).

2.1.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN

El proyecto Jacala se encuentra en las inmediaciones del poblado del mismo nombre, en el estado de Hidalgo. En las siguientes coordenadas UTM: 2,323,500 N y 481,450 E. Los lotes mineros cubren un área aproximada de 390 hectáreas. La principal vía de acceso la constituye la carretera federal No. 85 México-Laredo, en el km 265 se encuentra el poblado de Jacala Hidalgo, cabecera del municipio del mismo nombre; de aquí el proyecto se encuentra a 4 kilómetros de ésta población en el km 269. Asimismo, la carretera cruza por el centro del área concesionada, siendo transitable en cualquier época del año.

La estación de ferrocarril más cercana es la de Huichapan, Hgo., a una distancia de 150 kilómetros por carretera pavimentada en buenas condiciones de uso. Infraestructura Se cuenta con los principales servicios como: teléfono, telégrafos, correos, agua potable, energía eléctrica; así como escuelas primarias, secundarias y una escuela Tecnológica Agropecuaria en el poblado de Jacala.

2.1.3. CLIMA

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (69.0%), semiseco semicálido (15.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (5.0%), y semiseco muy cálido y cálido (4.0%). Su temperatura media anual está en el rango de los 24 grados centígrados.

2.1.4. ECOLOGIA

En cuanto a flora está formada principalmente por árboles, como el encino chaparro, ocote, enebro, encino, cedro, palo gateado, palo mulato, tepeguaje, palma, chamal, mango, nuez, cacahuete, limón. En cuanto a fauna predominan zorra de cola gris, coyotes, venado de cola blanca, guajolotes salvajes, pato, cuervos, zopilotes, halcón de ala roja, ceniztli, cardenal, primavera, dominico, clarín, tlacuache, hurón, víbora de cascabel, maguaquite, conejo gris, ardilla arbórea, vacas burros, perros, gallinas guajolotes, patos blancos, conejos, gatos, gansos y abejas, etc.

Parte del territorio de este municipio pertenece al Parque nacional Los Mármoles, decretado como Parque nacional el 8 de septiembre de 1936 con una superficie de 23 150 ha; esta área también comprende los municipios de Nicolás Flores, Pacula y Zimapán.

2.1.5. HIDROGRAFÍA

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre Oriental (27.0%); dentro de la subprovincia del Carso Huasteco. Su territorio es completamente sierra.

En cuanto a su geología corresponde al periodo cretácico (91.0%), cuaternario (6.0%) y terciario (2.39%). Con rocas tipo ígnea intrusiva: granodiorita (2.39%); sedimentaria: caliza (90.0%) y brecha sedimentaria (1.0%); suelo: aluvial (6.0%). En cuanto a edafología el suelo dominante es leptosol (65.39%), phaeozem (24.0%), luvisol (7.0%) y regosol (3.0%).

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en la cuenca del río Moctezuma; dentro de las subcuencas de río Amajac (61.0%) y río Moctezuma (39.0%).

Cuenta con diversos mantos acuíferos subterráneos que dan vida a los nacimientos de agua de la superficie; existen lagunas que se forman en las comunidades de: el Coñesito, Laguna Seca, Agua Fría Grande, los Hoyos, Hilojuanico y la Laguna del Pinalito Alto, así como una infinidad de jagüeyes en la mayor parte de sus comunidades, sirviendo de bebederos para el ganado.

2.2 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

Para 2020, el total de viviendas particulares habitadas es de 3744 viviendas, representa el 0.4 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.3 personas. Predominan las viviendas con tabique y block. En el municipio para el año 2020, el servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 98.7 %; el servicio de agua entubada un 39.1 %; el servicio de drenaje cubre un 92.8 %; y el servicio sanitario un 96.2 %

2.2.3 SERVICIOS BÁSICOS

Este municipio presenta una buena disponibilidad de servicios sobre todo en agua potable y electricidad, en donde registra una cobertura por arriba del 90%, sin embargo, el servicio de drenaje es solamente de un 79%.

2.2.4 POBLACION

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 12 290 habitantes, siendo 5860



hombres y 6430 mujeres. Tiene una densidad de 27.9 hab/km², la mitad de la población tiene 33 años o menos, existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

2.3 ANEXO – MAPAS

JACALA



2.3 ANEXO – MAPAS

JACALA

